EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

BOLETIN OFICIAL — Jueves 27 de septiembre de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

J. y R. GONZALEZ

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año mil nvecientos sesenta y dos, ante mi escribano autorizante, comparece don Luis Rodolfo Ferraiuolo, soltero, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Vélez Sarsfield número doscientos veinte y siete, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto a efectos de protocolizar y elevar a escritura pública los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza a funcionar como sociedad anónima a "J. y R. González, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", lo que acredita con la escritura de constitución pasada ante mí, con fecha veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y uno, al folio dos mil quinientos dos de este Registro que en sus originales en el Expediente catorce mil cuatrocientos setenta y tres|uno|sesenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación tengo a la vista para este acto y copiado en lo pertinente dice así: "En... Buenos Aires,... a los veinte y seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen don Ricardo Mampel,... don Isaac Zancare,... don Humberto Constantino López,... don Antonio Ferraiuolo,... don Luis Rodolfo Ferraiuolo,... don Rodolfo Valeriano González,... don José Antonio González.... don José González,... don Raúl Antonio González,... don Alberto Camilo Fernández,... y don José Alberto Lozano,... hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "J. y R. GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo este término prorrogable por resolución de Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra y venta de vehículos nuevos y|o usados, la explotación del ramo de talleres mecánicos y estaciones de servicios en general y la venta, distribución, importación y exportación de vehículos, materias primas y mercaderías elaboradas o no que sean afines con tales operaciones; b) Industriales: Por la industrialización, elaboración, fabricación, compra, venta, importación, exportación, manufacturación y fraccionamiento de toda clase de artículos, accesorios, repuestos y artefactos metalúrgicos, de electricidad, radiotelefonía, de televisión, sus afines y anexos; de artículos para el hogar, eléctricos y no eléctricos y todos los renglones y ramos anexos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos y deudas, otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. Y para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar negocios o industrias, ya sea fuera o dentro de la República: b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes, ya sean estos muebles, inmuebles o semovientes: c) Comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos, derechos y acciones; d) Negociar o contratar con los Bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares; e) Realizar estudios económicos y financieros en sociedades con patrimonios individuales, así como investigaciones técnicas sobre la capacidad industrial y|o productiva de las empresas. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de su o sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de doscientos mil pesos cada una y represntado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada acción que podrán ser: ordinarias clase "A" de cinco votos; ordinarias clase "B" de un voto y|o preferidas. En todos los casos regirán las limitaciones que determina el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio sobre los votos conferidos. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección del síndico. El capital autorizado se encuentra suscripto e integrado en un diez por ciento la primera serie ordinaria de la clase "A", de un valor nominal de doscientos mil pesos, que representa la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, que representan la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional las que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias de la clase "A", ordinarias de la clase "B" o preferidas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, en cuyo acto, se deberá abonar el impuesto fiscal correspondiente inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La emisión de las series se hará en la oportunidad y con las fechas de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, en series iguales de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "A", clase "B" o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. Toda emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber a) Capitalizando reservas aprobadas por Asambleas Ordinarias con excepción de las reservas legales previa constatación de su desafectación en su caso; b) Capitalizando previa aprobación de la Asamblea el excedente del valor que puedan tener todos los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debiendo ese excedente de valor ser debidamente demostrado a la Inspección General de Justicia para la aprobación; c) Emitiendo acciones liberadas: Primero: El pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la Asamblea General: Segundo: En pago de bienes y|o valores que adquiera la sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; d) Procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones; e) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido. En los casos de los incisos a), b) y c) apartado primera e inciso e) la emisión debe ser autorizada por la Asamblea, y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación y preferidas con participación adicional en la medida respectiva y en proporción al número de acciones que posean. Y en caso del inciso d), los tenedores de acciones ordinarias en circulación de cada clase, tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de cada clase de acciones, en proporción a sus tenencias debiendo hacer uso de sus derechos dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. Para gozar de esta preferencia, deberán realizarse emisiones simultáneas de una u otra clase de acciones ordinarias y mantenerse en las emisiones las proporciones existentes entre las mismas, caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y de un Director una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual, no mayor del doce por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, pudiendo acordárseles además una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas. El dividendo preferencial y la participación adicional, si la hubiere, serán fijados al resolver la emisión de las acciones preferidas y podrán llegar en conjunto, hasta el equivalente del dividendo total que perciban las acciones ordinarias. En ningún caso interés fijo y participación adicional, superará el dividendo que se liquide a las acciones ordinarias en circulación en cada ejercicio. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin voto. En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad por insuficiencia de utilidades, se encuentre en mora en el pago del interés fijo en que se hubiera pactado. Las acciones preferidas que se emitan con interés fijo exclusivamente podrán tener también preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de éste. Las acciones preferidas que gocen además del interés fijo de una participación adicional podrán asimismo tener preferencia para su reembolso en oportunidad de la liquidación de la sociedad con o sin derecho a participar en el excedente de la citada liquidación, según se estipule en las condiciones de emisión. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En el caso de rescates parciales el Directorio anunciará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a la fecha de su realización. El Directorio o la Asamblea en el caso del aumento del capital autorizado previsto en el artículo cuarto, podrán disponer la emisión de acciones con prima, correspondiéndoles asimismo determinar las calidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. Artículo Sexto: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos, sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el libro Registro correspondiente. La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Séptimo: Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. La mora producirá la caducidad del derecho, de concurrencia a las Asambleas que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure. Transcurrido el plazo antes señalado, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. En su primera reunión que será presidida por el Síndico, el Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente. En cualquier momento el Directorio podrá, por mayoría de votos de sus miembros, realizar entre los mismos Directores una nueva distribución de cargos. El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de sus miembros, el Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designar entre los suplentes, si se hubieren elegido, o en caso contrario entre los accionistas a su reemplazante con mandato hasta la primera Asamblea que se celebre. Los Directores depositarán cincuenta acciones de la sociedad en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La Asamblea General Ordinaria fijará la remuneración de los Directores. El monto de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente relacionadas con la dirección y administración social, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el punto como uno de los puntos del Orden del Día — Artículo Noveno: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas; podrán asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente ejercerá dichas funciones que serán desempañadas por el miembro que designe el Directorio. Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. Las acciones en vía contencioso judicial y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales nacionales, con asiento en la Capital Federal o en las Provincias, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y|o Jueces de Faltas y demás Instancias y Fueros similares que existan o se crearen, en que la sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma con facultades para obligarla y absolver posiciones, estará a cargo de las mismas personas o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: b) Crear y suprimir cuando lo crea con-

19620927

veniente, los empleos y cargos que juzgue necesarios, asesores, auditores, etcétera y fijar remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, honorarios y comisiones y determinar sus atribuciones y deberes: c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar a toda clase de poderes incluso para promover querellas; d) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces muebles y semovientes; e) Suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipts", dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establecen sus Cartas Orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, ceder, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; n) intervenir en licitaciones y concesiones; o) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal: p) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Primero: Para obligar legalmente a la sociedad se requerirá: la firma del Presidente o la firma de dos Directores cualesquiera conjuntamente o la firma de un Director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. — También podrá conferirse la representación de la sociedad a una sola persona o dos personas indistintamente o conjuntamente ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fueran menester. — Podrán asimismo, designar uno o más gerentes, para encargarles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, confiándoles el uso de la firma social y la representación de la sociedad frente a terceros en las relaciones que surjan del giro comercial o industrial, debiendo rendir cuenta de todo acto que cumpliere en nombre de la sociedad, al Directorio. — Las funciones de los gerentes podrán ser confiadas a los miembros del Directorio, asignándoles la remuneración correspondiente que se cargará a gastos generales y no restará el derecho de participar en lo que se fije por Asamblea, de acuerdo con el artículo octavo de este Estatuto. — La remuneración en estos casos, será ad-referéndum de la Asamblea inmediata que se celebre. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se elegirá un Síndico y un Síndico suplente, que tendrán a su cargo las funciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos Estatutos. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. — El Síndico podrá no ser accionista. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes, las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos y serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a esos efectos. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en los artículos cuarto y quinto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el orden siguiente: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) remuneración del directorio y de la sindicatura a fijar por la asamblea; c) el dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera y el interés de las mismas correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que la asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiere; e) el remanente será puesto a disposición de la asamblea para que resuelva su destino. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo décimo sexto: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, la asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores, que podrán ser o no miembros del directorio, los que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio con la fiscalización del síndico. El excedente de la liquidación una vez cubierto el pasivo de la sociedad se distribuirá en el orden siguiente: a) reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, sin distinción de acuerdo a las bases de sus emisiones correspondiente, en consecuencia en primer lugar restituir el capital de las acciones preferidas que tuvieren preferencia en la devolución del capital; b) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. A continuación se resuelve por unanimidad emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" por doscientos mil pesos moneda nacional y las cuatro primeras series de acciones al portador clase "B", por ochocientos mil pesos moneda nacional a razón de doscientos mil pesos moneda nacional por serie, las que son suscriptas totalmente según el siguiente detalle: José Antonio González, mil acciones de la clase "A" y dos mil acciones de la clase "B" o sea un total de trescientos mil pesos nacionales; Rodolfo Valeriano González mil acciones de la clase "A" y dos mil acciones de la clase "B" o sea un total de trescientos mil pesos nacionales; Ricardo Manipel, quinientas acciones de la clase "B" o sean cincuenta mil pesos nacionales; Humberto Constantino López, quinientas acciones de la clase "B" o sean cincuenta mil pesos nacionales; Isaac Zancare, trescientas "B" o sean treinta mil pesos; don Luis Rodolfo Ferraiuolo, cuatrocientas acciones de la clase "B" o sean cuarenta mil pesos nacionales; Antonio Ferraiuolo, trescientas acciones de la clase "B" o sean treinta mil pesos nacionales; José González, quinientas acciones de la clase "B" o sean cincuenta mil pesos nacionales; Raúl González, cuatrocientas acciones de la clase "B" o sean cuarenta mil pesos nacionales; Alberto Camilo Fernández, quinientas acciones de la clase "B" o sean cincuenta mil pesos nacionales y José Alberto Lozano, seiscientas acciones de la clase "B" o sean sesenta mil pesos nacionales, que los comparecientes integran en este acto en efectivo en el diez por ciento de su respectivas suscripciones, totalizándose cien mil pesos moneda nacional. Convienen de conformidad además, que el primer directorio se componga de tres miembros integrándose con las siguientes personas: Presidente, Luis Rodolfo Ferraiuolo; directores, Humberto Constantino López y Ricardo Mampel; síndico titular, doctor Alberto Camilo Fernández; síndico suplente, doctor José Alberto Lozano. El mandato de los directores durará hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria; b) Se establece por unanimidad que el directorio queda autorizado para adquirir bienes físicos y|o inmateriales de cualquier naturaleza, pudiendo inclusive hacerse cargo de sus prendas. En el caso de que concretara alguna adquisición de bienes de la naturaleza especificada la misma se hará por el precio, condiciones y forma de pago que el directorio considere más conveniente, inclusive en acciones, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia y ponerse en conocimiento de la primera asamblea general inmediata posterior que se celebre; c) De común acuerdo se resuelve conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto después del deceso de cualquiera de los comparecientes a favor de los señores Luis Rodolfo Ferraiuolo... para que actuando separada... e indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos sociales, acepte las modificaciones que le fueren indicadas, ...otorguen y firmen escrituras de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y realicen cuantos actos y diligencias fueren conducentes a dejar definitivamente constituida la sociedad. Previa lectura y ratificación firman... con los testigos... doy fe. — Mampel. — Zancare. — Humberto C. López. — Antonio Ferraiuolo. — Luis R. Ferraiuolo. — Rodolfo V. González. — José González. — José González. — A. R. González. — A. Fernández. — J. Lozano. — Tgo.: Miles A. Font. Tgo.: D. P. Suárez. — Hay un sello. Ante mí: Julio J. R. Figueroa". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 16 Ago. 1962. Visto el expediente Nº 14.473|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "J. y R. González, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento en que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "J. y R. González, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de julio de 1961 y apruébase su Estatuto de fojas dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve vuelta (19 vta.), y de veinte (20) a veintiuno (21). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 8.296. — Son Copias Fieles, de las partes pertinentes del documento transcripto, doy fe y el compareciente, Expone: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio eleva a escritura pública el Acta de constitución de los Estatutos, y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza a "J. y R. González, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a funcionar como sociedad anónima, dejándola definitivamente constituida, protocolizando en este Registro a mi cargo los documentos transcriptos y solicitando le expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. El Autorizante hace constar que el impuesto fiscal sobre el capital suscripto y emitido hasta la fecha de un millón de pesos moneda nacional correspondiente a la primera serie de acciones ordinarias clase "A" por doscientos mil pesos nacionales y a las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "B" por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional, será abonado en la declaración jurada correspondiente: Previa lectura y ratificación el compareciente firma de conformidad de todo lo que doy fe. — Luis R. Ferraiuolo. — Hay un sello. — Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos noventa y tres del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial número ochocientos veinte y seis mil doscientos veinte y cinco correlativos al ochocientos veinte y seis mil doscientos veinte y nueve; ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho correlativos al sello número ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Julio J. R. Figueroa. E|L. "que" Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.040.— e.27|9-Nº 23.223-v.27|9|62

ABERDEEN

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por 1 día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número dos mil ochocientos treinta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: don Abraham Stanislavsky, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta mil seiscientos veinticuatro, domiciliado en esta Capital calle Pieres trescientos ochenta y siete, departamento uno; don Jaime Stanislavsky, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil siete, domiciliado en esta Capital, calle Ramón L. Falcón seis mil doscientos noventa; don Américo Nicolás Rodríguez, asgentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos veintitrés mil trescientos catorce, domiciliado en esta Capital, Avenida Cruz mil cuarenta y siete; don Mario Groisman, argentino, casado, agente de seguros, Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo dos mil seiscientos treinta, sexto piso A; don José Fontana, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones quinientos treinta y un mil trescientos veintitrés, domiciliado en Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Arnoldo Manusovich, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos doce mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en esta Capital, calle Gurruchaga mil quinientos ochenta y uno; don Salomón Bekestein, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad número un millón trescientos un mil seiscientos noventa y nueve, domiciliado en esta Capital, calle Salguero quinientos ochenta; don Horacio Groisman, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa mil trescientos setenta y tres, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo dos mil seiscientos treinta; don Enrique Groisman, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos mil setecientos noventa y siete, domiciliado en esta Capital, calle Carlos Pellegrini trescientos ochenta y cinco, octavo piso; y don Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Capital, calle Baigorria cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y un mil trescientos; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una Sociedad Anónima cuyo estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional en expediente "N. quince mil setecientos sesenta y dos|uno|sesenta y dos" iniciado originariamente ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que, a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, en su texto aprobado, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son

del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1961, reunidos en el local de Sarmiento 1889, 4º B, los señores que al final se expresan y firmarán, convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º: Bajo la denominación de "ABERDEEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. La sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo este término prorrogable por resolución de una asamblea.

Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. c) Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración en todas sus formas de productos textiles y sus manufacturas, metalúrgicos, productos químicos, plásticos y derivados. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo; efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones al portador de pesos cien cada una. El capital estará dividido en diez series de doscientos mil pesos cada serie. — Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado, debe ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 4º: El capital autorizado, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá ser aumentado hasta la suma de 10.000.000 m$n. (diez millones de pesos moneda nacional) mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, y determinará el monto, condiciones de pago, y si las mismas serán de acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 852 del catorce de octubre de 1955, en acciones ordinarias "A", "B" o preferidas. — Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la que fijará, además, en el caso de tratarse de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal; si tendrán o no preferencia, en caso de liquidación, y si gozarán o no de dividendo adicional, el que no podrá superar el 18 por ciento de su valor nominal; gozarán las acciones preferidas de un voto cada una, únicamente cuando se les adeude dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en un 10 por ciento como mínimo. Sólo se enunciará como capital autorizado el de 2 millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo 5º: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, conforme a resolución del Directorio de la Asamblea en su caso al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a 15 días de la última publicación que se hará conocer por tres días en el Boletín Oficial, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondan; si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones preferidas en proporción al número que posean, o prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número. En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país y|o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones se harán conocer en la forma prevista precedentemente. — Artículo 6º: En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se hará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión si lo hubiere. A partir de la fecha del rescate dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Si el rescate fuera parcial, determinarán las acciones a rescatar por sorteo, el que se realizará previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de ocho días, en acto al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 7º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto, en las fechas que se fijaren, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, incluso las no vencidas, más intereses al diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez deducidos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de emisión, el accionista deberá responder por el saldo adeudado. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 8º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son individuales y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 9º: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro y|o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo y con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 10º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a ocho miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea; durarán en su mandato un año y podrán ser reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea celebrada en término legal. Los Directores designarán de su seno un presidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el Director que designe el Directorio. Cada director dará por el buen desempeño de sus funciones, la garantía que establezca la Asamblea. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta poder dirigida a la sociedad, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran en cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. Estas circunstancias se harán constar en el Libro de Actas. En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes, con acuerdo del Síndico y en defecto de aquellos al Síndico por sí, designarán el o los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo 11º: El Presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado a otorgar y en virtud de los cuales, dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los miembros del Directorio o por el apoderado general o especial. — Artículo 12º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar la sociedad por medio de su presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo al Código de Comercio, al Código Civil y al presente estatuto. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, arraigos, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y|o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidas o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, Municipal o por otras reparticiones autónomas de los estados o de estados extranjeros, otorgar y recibir fianzas; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales y|o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país y|o fuera de él y aceptar los respectivos reglamentos o cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato social, contratos de depósitos usuales en el comercio para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender cuotas o acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; i) Hacer novaciones remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones de las asambleas; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas; ll) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente o director delegado u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto total del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo octavo del estatuto, su retribución con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea; m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; o) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. — En estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del directorio o de los gerentes; q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la sociedad la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y en general, determinar los puntos que deben ser considerados por las asambleas; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones vigentes; t) Fijar las condiciones de emisión de debentures que se resuelvan, monto de amortización y tipo de colocación y de interés, y en caso de tratarse de acciones garantizadas, afectar todas y|o cada una de ellas con garantía hipotecaria; u) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado, y v) Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición y cualquier otro que considere necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados de los artículos 782, 841, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo 13º. Todas las escrituras o instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés, y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar las firmas de dos miembros del directorio, o la de un director conjuntamente con la de un apoderado, o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los directores se designe un apoderado general o especial a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo 14º. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. — Artículo 15: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán en todos los casos por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas solicitadas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar, por lo menos, el cinco por ciento del capital suscripto, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con anticipación de diez días para la primera convocatoria y de ocho días para la segunda convocatoria. — Deberán hacerse también todas las publicaciones que exigieren las reglamentaciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas a las asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, salvo el caso de los tenedores de acciones nominativas en cuyo caso se tendrán en cuenta las disposiciones del decreto del 23 de abril de 1923 en su artículo 32. — Artículo 16. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series uno a cinco que serán de clase A, da derecho a cinco votos, y cada acción suscripta de las demás series del capital autorizado que se emitan da derecho a un voto y serán de clase B. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos aún en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio de la sociedad. — Artículo 17º: Los ejercicios económicos finalizarán el día 31 del mes de diciembre de cada año, pero por resolución de una Asamblea General de Accionistas, podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo 18º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo para reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al Directorio y al Síndico; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados, al dividendo fijo y al dividendo adicional de las acciones preferidas, y d) El saldo será destinado total o parcialmente de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta 3 años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio de la sociedad, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, a disposición de los señores accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo 19º: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será practicada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia o por la o las personas que designe la Asamblea General. El o los liquidadores realizarán el Activo, extinguirán el Pasivo y distribuirán el remanente en el orden siguiente: a) Reembolso del capital a los tenedores de

acciones ordinarias y preferidas sin distinción de acuerdo a la base pactada en oportunidad de su emisión, correspondiendo, en consecuencia, restituir en primer lugar, el capital de las acciones preferidas con preferencia en la devolución del capital; b) Al pago de dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera y que no hubiesen sido abonados por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación en las utilidades de la sociedad, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo a las bases pactadas en oportunidad de su emisión. Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declaró emitida la 1ª y 2ª serie de acciones ordinarias clase "A" y se procedió a la suscripción de las mismas, la que arrojó el siguiente resultado: Arnoldo Manusovich, 800 acciones $ 80.000; Mario Groisman, 800 acciones $ 80.000; Abraham Stanislavsky, 600 acciones $ 60.000; Horacio Groisman, 100 acciones $ 10.000; Jaime Stanislavsky, 400 acciones $ 40.000; Américo Nicolás Rodríguez, 200 acciones $ 20.000; Enrique Groisman, 400 acciones $ 40.000; José Fontana, 200 acciones $ 20.000; Salomón Bekestein, 200 acciones $ 20.000; Carlos Luis Comas, 300 acciones $ 30.000; 4.000 acciones $ 400.000. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10% o sea en total en la suma de $ 40.000 moneda nacional en dinero. Acto seguido se procedió a nombrar el Primer Directorio y Síndico; resolviéndose que aquél esté formado por 3 miembros, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Arnoldo Manusovich, Presidente; Abraham Stanislavsky, Director; Mario Groisman, Director; Horacio Groisman, Síndico Titular, Jaime Stanislavsky, Síndico Suplente. — Asimismo se resolvió que los Directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. Acto seguido, se resolvió que los señores Antonio Velázquez y Manuel Eduardo Groisman indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciomes no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllos, aún a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación. Entre Líneas: "del capital autorizado". Vale. E|L: en acciones ordinarias A, B, o preferidas. Vale. — (firmado:) A. Manusovich. — M. Groisman. — J. Stanislavsky. — H. Groisman. — A. Stanislavsky. Una firma ilegible. E. Groisman. — J. Fontana. — S. Bekestein. — C. Comas". — "El Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Educación y Justicia - República Argentina - Buenos Aires, 16 Ago. 1962. Visto el expediente Nº 15.762|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aberdeen Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aberdeen Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial", constituida en esta Capital el 22 de Diciembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7) con la modificación indicada de oficio a fojas doce vuelta (12 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto Nº 8.291. Guido. — Miguel Sussini (h). — Miguel Sussini (h). "Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a siete, modificación de oficio indicada a fojas doce vuelta, y Decreto de fojas catorce, todas del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Aberdeen Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones pro-ducidas, ... mente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura se abona la suma de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de impuesto de sellos tomando como base imponible el capital autorizado de la sociedad. Leída y ratificada, la firman por ante mí junto con los testigos del acto don Jorge Víctor Juan Amadori y don Rodolfo José Silvestre, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. Manusovich. — A. Stanislavsky. — J. Stanislavsky. — A. N. Rodríguez. — M. Groisman. — J. Fontana. — S. Bekestein. — H. Groisman. — E. Groisman. — C. Comas. — Tgo.: Jorge V. Amadori. — Tgo., Rodolfo Silvestre. Está mi sello. Ante mí: Alberto J. Garrido. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó en el Registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, todos serie A, números ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, correlativos al ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, ochocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, ochocientos dos mil cuatrocientos sesenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Alberto J. Garrido.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600.— e.27|9-Nº 23.224-v.27|9|62

MANAGRO

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ochocientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y figurarán, comparecen: don Bernardo José Mancebo Guinea, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuarenta y tres, domiciliado en esta Capital calle Florida trescientos veintitrés; doña Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea, argentina, maestra, casada, con libreta cívica número tres millones trescientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Florida número trescientos veintitrés, Capital Federal; don Adolfo León Vélez, uruguayo, ingeniero civil, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones doscientos dos mil cuatrocientos uno, domiciliado en esta Capital calle Piedras número cuatrocientos sesenta y nueve; doña María Amalia Varde, argentina, empleada, soltera, con libreta cívica número dos millones novecientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Remedios de Escalada número doscientos cincuenta, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Lacey Clark, argentino, industrial, casado, con cédula de identidad número un millón trescientos diez y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en esta Capital calle Zañiola número dos mil treinta y cinco; don Raúl Chabod, argentino, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos veintidós mil trescientos setenta y tres expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital calle Lavalle número tres mil seiscientos noventa y dos, departamento dos: don Miguel Campion, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número novecientos veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliado en esta Capital calle Olazábal número dos mil trescientos sesenta y siete; doña Mary Ethel Grant de Campion, argentina, maestra, casada, con libreta cívica número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticuatro, domiciliada en esta Capital calle Olazábal número dos mil trescientos sesenta y siete; doña Nilda Raquel García Anessi de Lago, argentina, maestra, casada, con libreta cívica número un millón trescientos cincuenta y dos mil quinientos siete, con domicilio en la calle Avenida del Libertador número setecientos treinta y nueve de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Rolando Manuel Lago, argentino, contador público, casado, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y ocho mil setenta y tres, con el mismo domicilio que la anterior; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, ... mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima cuyo estatuto fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional en Expediente número N, quince mil ochocientos diecinueve|uno|sesenta y dos, iniciado originariamente ante la Inspección General de Justicia. Que a los efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en los escritorios de la calle Corrientes 330, 5º piso, Capital Federal, a las diez horas, las siguientes personas: Bernardo José Mancebo Guinea, Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea, Adolfo León Vélez, María Amalia Varde, Juan Lacey Clark, Raúl Chabod, Miguel Luis Campion, María Ethel Grant de Campion, Nilda Raquel García Anessi de Lago y Rolando Manuel Lago, todos mayores de edad y en condiciones de contratar. El señor Bernardo José Mancebo Guinea, quien por unanimidad se designó para presidir el acto, manifiesta que la reunión tiene por objeto, como es de conocimiento de los asistentes, dejar constituída una sociedad anónima que se denominará "Managro, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial". Luego de un cambio de ideas, se resuelve también por unanimidad, constituir la sociedad referida por lo que acto seguido se pasa a tratar el siguiente orden del día: Primero: Proyecto de estatutos: Se aprueba sin observaciones el proyecto preparado para regir la nueva entidad, el cual firmado por todos los constituyentes, se acompaña por separado formando parte integrante de la presente acta constitutiva. — Segundo: Suscripción e integración del capital social: Se resuelve por unanimidad emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" por doscientos mil pesos moneda nacional (m$n 200.000) y las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador clase "B" por ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000) a razón de doscientos mil pesos moneda nacional por serie, las que son suscriptas totalmente, según el siguiente detalle: Nombre y Apellido, Acciones, Clase, Capital: Bernardo José Mancebo Guinea: "A", $ 100.000; Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea: "A", pesos 100.000; Bernardo José Mancebo Guinea: "B", $ 200.000; Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea: "B", pesos 200.000; Adolfo León Vélez: "B", pesos 50.000; María Amalia Varde: "B", $ 30.000; Juan Lacey Clark: "B", pesos 80.000; Raúl Chabod: "B", pesos 40.000; Miguel Luis Campion: "B", pesos 50.000; María Ethel Grant de Campion: "B", $ 50.000; Nilda Raquel García Anessi de Lago: "B", $ 50.000; Rolando Manuel Lago: "B", $ 50.000. Los titulares integran en efectivo el 10 por ciento (diez por ciento) de sus respectivas suscripciones, totalizándose cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Tercero: Designación del primer directorio: De conformidad con que el primer directorio se componga de tres (3) miembros, se resuelve su integración con las siguientes personas: Presidente, señor Bernardo José Mancebo Guinea; directores: señor Miguel Luis Campion, señor Raúl Chabod: síndico titular, Cont. Públ. Nac. don Rolando M. Lago. Síndico suplente, señor Juan Lacey Clark. El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la primera asamblea ordinaria. — Cuarto: Adquisición de bienes: Se establece por unanimidad que el directorio queda autorizado para adquirir bienes físicos y|o inmateriales de cualquier naturaleza pudiendo inclusive hacerse cargo de sus prendas. — En el caso de que se concretare alguna adquisición de bienes de la naturaleza especificada, la misma se hará por el precio, condiciones y forma de pago que el directorio considere más conveniente, incluso en acciones, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia y ponerse en conocimiento de la primera asamblea general inmediata posterior que se celebre. — Quinto: Designación de representantes: De común acuerdo se resuelve conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores Bernardo José Mancebo Guinea, Miguel Luis Campion y Rolando Manuel Lago, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que actuando separada, conjunta o indistintamente y con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social c) Otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Bajo las disposiciones precedentes, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de Managro, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Nombre y apellido. — Firmas: Bernardo José Mancebo Guinea. — B. Mancebo Guinea. — Ethel A. C. de Mancebo Guinea. E. A. C. de Mancebo Guinea. — Adolfo León Vélez. — Adolfo León Vélez. — María Amalia Varde. M. Varde. Juan Lacey Clark. J. L. Clark. — Raúl Chabod. — Raúl Chabod. — Miguel Luis Campion. — Miguel L. Campion. — María E. Grant de Campion. — M. Ethel G. de Campion. — Nilda R. G. Anessi de Lago. — Nilda R. G. de Lago. — Rolando Manuel Lago. — Rolando M. Lago. — El Escribano que suscribe, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 344 de la Capital, Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Bernardo José Mancebo Guinea, Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea, Adolfo León Vélez, María Amalia Varde, Juan Lacey Clark, Raúl Chabod, Miguel Luis Campion, María Ethel Grant de Campion, Nilda Raquel García Anessi de Lago, y Rolando Manuel Lago. — Conste. — (un sello dice): Julio J. R. Figueroa, Escribano. (Está su firma). — Estatutos. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de MANAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República. — Artículo Segundo. — La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a). — Construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; b). — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c). — Agropecuarias: Explotando campos propios o arrendados, con agricultura extensiva o intensiva, tambos, granjas y ganadería mediante cría, engorde, compra y venta de ganado de cualquier tipo; d). — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; e). — Industriales: Por la fabricación de materiales de construcción y todo otro producto relacionado directamente con aquéllos, así como de todas sus industrias anexas derivadas y complementarias; explotaciones derivadas de la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos, petroquímicos, productos agrícolas y ganaderos y frutos del país, productos alimenticios, frigoríficos, mataderos y todos los anexos y derivados. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a). — Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar negocios o industrias ya sea fuera o dentro de la República; b). — Comprar, recibir en pago vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes, ya sean estos, muebles, inmuebles o semovientes; c). — Comprar, vender dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos, derechos y acciones; d). — Negociar o contratar con los bancos o instituciones Nacionales, Provinciales, Extranjeras, Mixtas o Particulares; e). — Realizar estudios económicos y financieros en sociedades o patrimonios individuales, así como investigaciones técnicas sobre la capacidad industrial y|o productiva de las empresas. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de su o su representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a

favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — Artículo Cuarto. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en series de doscientos mil pesos cada una y representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada acción, que podrán ser: Ordinarias clase "A" de cinco votos, Ordinarias clase ',B" de un voto y|o preferidas. — En todos los casos regirán las limitaciones que determina el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio sobre los votos conferidos. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección del Síndico. — Del capital autorizado se encuentra suscripta e integrada en un diez por ciento la primera serie ordinaria de la clase "A", de un valor nominal de doscientos mil pesos, que representa la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie que representa la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional. — Las que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias de la clase "A", ordinarias de la clase "B" o preferidas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, en cuyo acto se deberá abonar el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y con las fechas de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie si la anterior de agual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en series iguales de doscientos mil pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias clase "A", clase "B" o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. Toda emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asambleas Ordinarlas, con excepción de las reservas legales previa constatación de su desafectación, en su caso; b) Capitalizando previa aprobación de la Asamblea el excedente del valor que puedan tener todos los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debiendo ese excedente de valor ser debidamente demostrado a la Inspección General de Justicia para la aprobación; c) Emitiendo acciones liberadas: primero, en pago de dividendos provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; segundo, en pago de bienes y|o valores que adquiera la sociedad siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; d) Procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones; e) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido. En los casos de los incisos a), b) y c) apartado primero e inciso c) la emisión debe ser autorizada por la Asamblea, y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación y preferidas con participación adicional, en a medida respectiva y en proporción al número de acciones que posean. Y en el caso del inciso d), los tenedores de acciones ordinarias en circulación, de cada clase, tendrá preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de cada clase de acciones, en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de sus derechos dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. Para gozar de esta preferencia, deberán realizarse emisiones simultáneas de una y otra clase de acciones ordinarias, y mantenerse en las emisiones las proporciones existentes entre las mismas. En caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, y llevarán la firma del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas que se emitan, gozarán de un dividendo fijo anual, no mayor del diel diez y ocho por ciento (18 %) de su valor nominal, acumulativo o no, pudiendo acordárseles además una participación adicional en las utilidades realizadas líquidas. El dividendo preferencial y la participación adicional, si lo hubiere, serán fijados al resolver la emisión de las acciones preferidas, y podrán llegar en conjunto hasta el equivalente del dividendo total que perciban las acciones ordinarias. En ningún caso el interés fijo y participación adicional superarán el dividendo que se liquide a las acciones ardinarias en circulación en cada ejercicio. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin voto. En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la Sociedad, por insuficiencia de utilidades, se encuentre en mora en el pago del interés fijo que se hubiere pactado. Las acciones preferidas que se emitan con interés fijo exclusivamente, podrán tener también preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas que gocen además del interés fijo de una participación adicional podrán asimismo tener preferencia para su reembolso en oportunidad de la liquidación de la Sociedad con o sin derecho a participar en el excedente de la citada liquidación, según se estipule en las condiciones de emisión. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin o con prima de hasta un diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres (343) del Código de Comercio o mediante la reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de rescates parciales el Directorio anunciará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres (3) días con diez (10) días de anticipación a la fecha de su realización. — El Directorio o la Asamblea en el caso del aumento del capital autorizado previsto en el artículo cuarto, podrán disponer la emisión de acciones con prima, correspondiéndoles asimismo determinar las cualidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. — Artículo Sexto: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrán efecto con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Libro Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Séptimo: Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento (1 %) mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. — La mora producirá la caducidad del derecho de concurrencia a las Asambleas que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ellas duren. — Transcurrido el plazo antes señalado el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no hasta igual número de suplentes. — En su primera reunión, el Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente. — En cualquier momento el Directorio podrá, por mayoría de votos de sus miembros, realizar entre los miembros Directores una nueva distribución de cargos. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete (347) del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de sus miembros, el Directorio con la conformidad del Síndico, podrá designarlos entre los suplentes que se hubiesen elegido, por el orden de su elección por la Asamblea, o en caso contrario, entre los accionistas reemplazantes con mandato hasta la primera Asamblea que se celebre. — Los Directores depositarán cincuenta acciones de la Sociedad en la Caja Social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La Asamblea General Ordinaria fijará la remuneración de los Directores. — El monto de las retribuciones que, por todo concepto, pueden percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente relacionadas con la dirección y administración social, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Noveno: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas, podrán asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente ejercerá dichas funciones, y si éste estuviera impedido o ausente, tales funciones serán desempeñadas por el miembro que designe el Directorio. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios. — En las acciones en vía contencioso judicial y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales, con asiento en la Capital Federal o en las Provincias, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y|o Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la Sociedad es parte como actora o demandada, la representación de la misma con facultades para obligarla y absolver posiciones, estará a cargo de las mismas personas o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno (1.881) del Código Civil y seiscientos ocho (608) del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Crear y suprimir cuando lo crea conveniente los empleos y cargos que juzgue necesarios, asesores, auditores, etc. y fijar remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, honorarios y comisiones y determinar sus atribuciones y deberes; c) otorgar, revocar, aceptar y renunciar a toda clase de poderes incluso para promover querellas; d) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; e) Suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obras y servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt" dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan Cartas Orgánicas y Rglamentos; k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; n) Intervenir en licitaciones y concesiones; ñ) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno (361), trescientos sesenta y dos (362) y trescientos sesenta y cuatro (364) del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Undécimo: Para obligar legalmente a la Sociedad, se requerirá la firma de dos Directores, cualquiera indistintamente, o la firma de un Director conjuntamente con la de un apoderado con poder general amplio o poder especial para ese efecto. También podrá conferirse la representación de la Sociedad a una sola persona o dos personas indistintas o conjuntamente, ya sea para asuntos judiciales, ya sea para uno o varios asuntos determinados, a cuyo efecto el Directorio autorizará y otorgará los poderes generales o especiales que para ello fuera menester. Podrá, asimismo, designar uno o más gerentes, para encargarles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, confiándoles el uso de la firma social y la representación de la Sociedad frente a terceros; en las relaciones que surjan del giro comercial o industrial, debiendo rendir cuenta de todo acto que cumpliere en nombre de la Sociedad, al Directorio. Las funciones de los gerentes podrán ser confiadas a los miembros del Directorio, asignándoles la remuneración correspondiente que se cargará a gastos generales y no restará el derecho de participar en la que se fije por Asamblea, de acuerdo con el artículo octavo de este Estatuto. La remuneración en estos casos, será ad referéndum de la asamblea inmediata que se celebre. — Artículo duodécimo: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria, se elegirá un síndico y un síndico suplente, que tendrán a su cargo las funciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta (340) del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la asamblea resuelva fijar. — El síndico podrá ser o no accionista. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con diez (10) días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria, dentro de los treinta (30) días siguientes, las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. — Hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho (348) del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de solicitadas. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese efecto. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en los artículos cuarto y quinto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta (350) del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo décimoquinto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo tal modificación, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el orden siguiente: a) dos por ciento (2 %) para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) Remuneración del Directorio y de la sindicatura a fijar por la asamblea; c) El dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera, y el dividendo de las mismas, correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que la asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiera; e) El remanente será puesto a disposición de la asamblea para que resuelva su destino. — Los

dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo décimo sexto: En caso de disolución de la sociedad, por cualquier causa, la Asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores, que podrán ser o no miembros del Directorio, los que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio con la fiscalización del síndico. — El excedente de la liquidación una vez cubierto el pasivo de la sociedad, se distribuirá en el orden siguiente: a) Reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, sin distinción, de acuerdo a las bases de sus emisiones, correspondiendo, en consecuencia en primer lugar, restituir el capital de las acciones preferidas que tuvieren preferencia en la devolución del capital; b) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, si correspondiera, y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda, con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — E|líneas: son; ser; Testado: Por medio de suscripción de acciones. Vale. — Nombre y apellido — Firmas — Bernardo J. Mancebo Guinea. — B. Mancebo Guinea. — Ethel A. C. de Mancebo Guinea. — E. A. C. de Mancebo Guinea. — Adolfo León Vélez. — Adolfo León Vélez. — María Amalia Varde. — M. Varde. — Juan Lacey Clark. — J. L. Clark. Raúl Chabod. — Raúl Chabod. — Miguel Luis Campion. — Miguel L. Campion. — María E. Grant de Campion. — M. Ethel G. de Campion. — Nilda R. G. Anessi de Lago. — Nilda R. G. de Lago. — Rolando Manuel Lago. — R. Manuel Lago. — El escribano que suscribe, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 344 de la Capital Federal, certifica que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Bernardo José Mancebo Guinea, Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea, Adolfo León Vélez, María Amalia Varde, Juan Lacey Clark, Raúl Chabod, Miguel Luis Campion, María Ethel Grant de Campion, Nilda Raquel García Anessi de Lago y Rolando Manuel Lago. — Conste. — (Hay un sello que dice) Julio J. R. Figueroa, escribano (Está su firma)" — "El Poder Ejecutivo Nacional (un sello dice): Ministerio de Educación y Justicia — República Argentina — Buenos Aires, 8 Ago. 1962. — Visto el expediente N. 15.819|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Managro, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se has cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artculo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Managro, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 17 de junio de 1962, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. (firmado) Guido. — Miguel Sussini (un sello dice) Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 7.897". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a doce, y diecinueve; del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Managro, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante que, con motivo de la presente escritura, se abona la suma de seis mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos, tomándose al efecto como base imponible la emisión y suscripción de las cinco primeras series de acciones, concretada en el acto constitutivo, por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, debiendo en las sucesivas emisiones, cumplirse con lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos precedentes. — Por su parte, las señoras doña Ethel Alicia Campion de Mancebo Guinea, doña María Ethel Grant de Campion y doña Nilda Raquel García Anessi de Lago, declaran que [illegible] graciones que han efectuado han sido hechas con dinero propio de ellas. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores Jorge Victor Juan Amadori y don Rodolfo José Silvestre, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — B. Mancebo Guinea. — E. A. C. de Mancebo Guinea — Adolfo León Vélez. — M. A. Varde. — J. L. Clark. — Raúl Chabod. — Miguel Campion. — M. Ethel Grant de Campion. — Nilda R. G. de Lago. — R. M. Lago. — Tgo.: Jorge V. Amadori. — Tgo.: Rodolfo Silvestre. — Está mi sello. — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil doscientos cincuenta y uno del Registro ciento cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial, todos serie A, números ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho, correlativos al ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Alberto J. Garrido. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.160.— e.27|9-Nº 23.225-v.27|9|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOBBOLETTA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 20 de julio de 1962, ante el escribano Roberto Herrera, los señores Francisco Pacifico Dobboletta, Luis Víctor Dobboletta y Quinto Alejandro Dobboletta, únicos socios de DOBBOLETTA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto Disolverla totalmente con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1960, transfiriéndo el activo y pasivo a Dobboletta y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 380.— e.27|9-Nº 23.199-v.27|9|62

ZOLEZZI, LAVARELLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 23 de agosto de 1962, se ha producido la disolución, con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1962, de la sociedad "ZOLEZZI, LAVARELLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios Sres. Angel Luis Zolezzi, Armando Lavarello, Ermanno Lavarello, José Eugenio Suárez y Roque Ismael Suárez.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.27|9-Nº 23.230-v.27|9|62

ERVI

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto; Que por documento privado de fecha seis de setiembre de 1962 y con efecto retroactivo al día 12 de mayo de 1959, el señor Virgilio Loncar, vende, cede y transfiere a favor de los señores Israel Yankelevich y Ernesto Afonso, las cuatrocientas cuotas de capital que posee en la sociedad "ERVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.27|9-Nº 23.246-v.27|9|62

CARUATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Dr. Jean Christian Nisen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores don Pedro Planas, viudo, Cédula de Identidad un millón novecientos diez y nueve mil trescientos cuarenticuatro, y don Pedro Luis Bolla, casado, Cédula de Identidad un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos veintisiete, ambos argentinos, domiciliados en la calle Liniers doscientos treintiocho de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, celebran el presente contrato social: Primera: Bajo la razón social "CARUATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída entre los dos comparecientes la citada sociedad comercial, que tendrá su asiento principal en la calle Liniers doscientos treinta y ocho de esta Ciudad, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales dentro del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día uno de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto social es la compra venta, exportacin e importación de té, sin perjuicio de realizar cualquier otro acto u objeto que sea lícito y no se oponga a la ley. — Cuarta: El capital social es de Doscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una aportado en partes iguales, consistentes las mismas en mercaderías, instalaciones y demás elementos existentes en el local asiento de los negocios, como así cuentas a cobrar. — Quinta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y las utilidades líquidas realizadas se distribuirán entre ambos socios en partes iguales, soportándose las pérdidas en igual forma, reservándose el cinco por ciento legal para formar el fondo de reserva. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes revisten el carácter de gerentes con las facultades inherentes al cargo. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad, ocurrido a uno de los socios, la sociedad podrá continuar sus operaciones y a tal efecto los herederos del fallecido o incapacitado deberán unificar su presentación en una sola persona. — Octava: Cualquier caso o situación que se planteare relativo a la interpretación de este contrato y|o situaciones no previstas en el mismo, se resolverán de conformidad a lo prescripto en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y leyes relativas. — En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha del otorgamieto, previa lectura y ratificación. — P. L. Bolla. — P. Planas. — Buenos Aires, 30 de julio de 1962. — Certifico, que las firmas que anteceden, pertenecen a don Pedro Planas y a don Pedro Luis Bolla, y han sido puestas en mi presencia por las mismas personas, de mí conocidas doy fe. — E|líneas: mayores de edad: Vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.27|9-Nº 23.256-v.27|9|62

INSTITUTO MEDICO ARGOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Entre los señores Ricardo Sixto Volonteri, domiciliado en Agrelo Nº 4125; Alfredo Juan Pescetto, domiciliado en Juramento 3361, 1º piso, Norberto Clorindo Antonelli, domiciliado en Carrasco 214; Raúl Juan Rosso, domiciliado en Caseros 1533; Osvaldo Argentino Bulla, domiciliado en Jujuy 1627; Cosme Lorenzo Galvano, domiciliado en Pasco 1407; Salvador Federico Catanese, domiciliado en Paysandú 1438 y Alfredo Morinelli, domiciliado en Larrea 328; todos en esta Capital, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a fin de dejar formalizada la sociedad de hecho existente desde el 1º de agosto de 1961, la que se regirá por las cláusulas que van a continuación: Primero: El nombre será "INSTITUTO MEDICO ARGOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4197, Capital, pudiendo ser trasladada o abrir sucursales en cualquier otro punto del país. — Segundo: El objeto social será el ejercicio de toda clase de actividades médicas o afines, inclusive la revisión y atención de enfermos accidentados y personas aseguradas, por cuenta de las mismas o de compañías aseguradoras, fábricas o cualquier otra entidad. — Tercero: Sin perjuicio de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier otra operación de objeto lícito. — Cuarto: El plazo de duración será de diez años a partir del 1º de agosto de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000 m|n. dividido en 15.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 1.875 cuotas de $ 100 m|n. cada una, que representan la suma de $ 187.500 m|n. — Dicho capital se halla totalmente integrado en bienes según balance que forma parte del presente contrato. — Sexto: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores Dr. Ricardo Sixto Volonteri, Dr. Norberto Clorindo Antonelli, Dr. Raúl Juan Rosso y Dr. Alfredo Juan Pescetto, quienes actuarán en calidad de socios gerentes, debiendo utilizar la firma social dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Para el cumplimiento del objeto social gozarán de todas las facultades necesarias, pudiendo: a) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos oficiales y particulares e instituciones de créditos. — b) Intervenir en juicios y representar a la sociedad ante las autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales. — c) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — d) Celebrar contratos de arrendamientos. — e) Adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos. — f) Constituir sobre ellos derechos reales, disponerlos, venderlos, cederlos, transferirlos o gravarlos. — g) Constituir sociedades con terceros. — h) Prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los respectivos documentos de obligación o descargo; y en general efectuar y otorgar todos los actos e instrumentos jurídicos que sean necesarios o convenientes para desenvolver los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Anualmente, al día 31 de julio de cada año, se practicará un balance e inventario general. Las utilidades líquidas que resultaren una vez deducido el 5% para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta el límite que determina la ley y las reservas y amortizaciones técnicas se distribuirán en proporción a los capitales suscriptos. — Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en la misma forma. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión anticipada de la sociedad debiendo comunicarlo con 90 días de anticipación por aviso documentado. La parte del capital y utilidades que le correspondieren al socio saliente, le será satisfecha en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — El mismo criterio se seguirá para el caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, siempre que los socios restantes no optaren por continuar el giro social de común acuerdo con los representantes del fallecido o incapacitado, los que en tal caso deberán unificar su representación. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, en Buenos Aires a los 27 días del mes de agosto de 1962. — Ricardo Sixto Volonteri. — Alfredo Juan Pescetto. — Norberto Clorindo Antonelli. — Raúl Juan Rosso. — Osvaldo Argentino Bulla. — Cosme Lorenzo Galvano. — Salvador Federico Catanese. — Alfredo Morinelli.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.27|9-Nº 23.267-v.27|9|62

SORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, entre la señora Cornelia Bader de Bargados, casada, austríaca, mayor de edad, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco, con domicilio en Serrano dos mil doscientos cincuenta y dos, piso tercero "A" y Armando Santelli, casado, argentino, mayor de edad, con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y siete, con domicilio en Chacabuco ochocientos sesenta y ocho, piso segundo diez y nueve, ambos de la Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye, tendrá como sede social el domicilio de la calle Juncal mil seiscientos noventa y tres "A", Capital Federal y se denominará SORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su plazo de duración de cinco años a partir del día de la fecha

Segunda: La Sociedad tendrá por principal objeto la explotación del comercio de casa de lunch, confitería, bar nocturno, night-club, music-hall y despacho de bebidas alcohólicas en el local de la calle Juncal número mil seiscientos noventa y tres "A". — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que han aportado ambos socios por partes iguales, es decir, que a cada socio le corresponden doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital aportado por ambos socios se efectúa de conformidad con el balance e inventario que firmado por separado foma parte integrante del presente, encontrándose en consecuencia íntegramente aportado el capital suscripto. — Cuarta: La gerencia de la Sociedad será ejercida por el socio señor Armando Santelli, debiendo sujetar sus funciones a las facultades y prohibiciones que al respecto determina la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los artículos catorce, quince y diez y seis de la misma, quedándole reservado a la consocia doña Cornelia Bader de Bargados, la administración de la Sociedad. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de las existencias de la sociedad; si hubiera utilidades, ellas serán distribuidas de la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta el límite que el mismo prescribe y el noventa y cinco por ciento restante será distribuido por partes iguales entre ambos socios. — Si hubiera pérdidas éstas serán soportadas entre los socios en la misma proporción que las ganancias. — Los balances serán aprobados por ambos socios. — Sexta: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: Si en algún ejercicio hubiera pérdidas que dañaren el capital social integrado y ambos socios de común acuerdo las consideraren irreparables; a los efectos de la liquidación se colocará, al rubro social el aditamento "en liquidación", practicándose un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad. El producido de la liquidación será distribuido anualmente en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio, entre los socios y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal ya mencionado. — Para el caso de que alguno de los socios desease salir de la sociedad, el otro socio tendrá derecho de adquirir sus cuotas, abonando al saliente su capital, los beneficios que le correspondiesen, más un veinte por ciento de la suma total, en concepto de indemnización; importes que deberán ser cancelados la mitad al contado y la otra mitad a los seis meses. — Este derecho vedará que el socio saliente transfiera sus cuotas a terceros excepto en el caso de que el quedante no tuviese interés en la negociación. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad seguirá funcionando hasta el término fijado, con el representante de los herederos del socio fallecido quién ocupará en la sociedad el mismo lugar que le correspondía a aquél. — Séptima: Las divergencias que se suscitaren entre los socios con respecto a la interpretación o cumplimiento del presente, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y quienes antes de entrar a fallar nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Octava: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que recíprocamente se efectúen. — Novena: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a ésta clase de sociedades en el Código de Comercio y en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut-supra. Carmela Bader de Bargados; Armando Santelli.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.27|9-Nº 23.269-v.27|9|62

FACCHINI HERMANOS Y TOSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de 1962, entre los señores Leonida Facchini, italiano, domiciliado en Covunco 734, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Celso Facchini, italiano, domiciliado en Uruguay y Teniente Galán, Palomar, provincia de Buenos Aires y Renato Toso, italiano, domiciliado en Gral. Pinto 966, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, todos casados y mayores de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "FACCHINI HERMANOS Y TOSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Estomba 2425, Capital Federal, pudiendo desarrollar sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de edificios en general y ramos afines, por cuenta propia y|o de terceros. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive adquirir bienes inmuebles, por cualquier origen o título, los que a su vez podrán venderlos, permutarlos, transferirlos o gravarlos. — Tercera: La sociedad se contrata por el término de tres años, el que quedará automáticamente prorrogado por períodos iguales, si alguno de los socios, con 3 meses de anticipación a cada vencimiento legal, manifiesta su voluntad de darla por terminada, mediante telegrama colacionado, dirigido a los otros socios. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), que los socios aportan en partes iguales, de acuerdo al detalle que, firmado por los contratantes, forma parte integrante del presente contrato. — Dicho capital se divide en cuotas de un mil pesos moneda nacional, aportando, en consecuencia, cada socio cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Leonida Facchini y Renato Toso, en forma conjunta, revistiendo los mismos el carácter de gerentes, con idénticas facultades. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, a cuya fecha se practicará un balance. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto éste alcance el diez por ciento del capital social, serán repartidas en partes iguales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios deberán dedicar todo su tiempo a los negocios sociales. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio los herederos no continuarán en la sociedad, debiendo practicarse un balance general a la fecha del deceso del mismo, a los efectos de determinar el haber del socio fallecido, cuyo importe será entregado a sus derecho-habientes en quince cuotas mensuales iguales, sin interés. — Queda establecido que los restantes socios tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas de capital del socio fallecido. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sin el consentimiento de la mayoría de los socios, teniendo siempre derecho preferente, para adquirirlas, los socios que quedaren en la sociedad. — Cualesquiera de los socios podrán retirarse de la sociedad cediendo sus cuotas a los restantes socios o a terceros, y en este último caso, de acuerdo con lo establecido en la cláusula presente. — Décima: En caso de incapacidad de un socio, se procederá en la misma forma que por fallecimiento. — Undécima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio y Código Civil, que sean conformes con la naturaleza de esta clase de sociedad. — Duodécima: Todo conflicto que llegare a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de discordia nombrarán a otro, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes, se firma este único ejemplar, para su inscripción, en la ciudad de Buenos Aires, y en la fecha indicada al comienzo. — Fdo.: Leonida Facchini, Celso Facchini, Renato Toso. — S|raspado: Lenido. Vale

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.27|9-Nº 23.282-v.27|9|62

KING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28 de agosto de 1962 y con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961 los señores Florencio Rollan y José García Gómez, venden, ceden y transfieren sesenta cuotas de capital de un mil pesos cada una en la proporción de cincuenta y diez cuotas respectivamente que poseen en la razón social KING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Juan Cambula, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha 1024, Capital. La cesión se hace por la suma de $ 92.500

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.27|9-Nº 23.293-v.27|9|62

KING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28 de agosto de 1962, y con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1962, la Sra. Carmen Di Palma de Díaz de Souza, vende, cede y transfiere sesenta cuotas de capital de un mil pesos cada una que posee en la razón social KING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Oscar Cornejo, Adolfo Francisco Buffa y Alejandro Bartolomé que las adquieren por partes iguales o sean veinte cuotas cada uno.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Luc o R. Meléndeb, secretario.

$ 480.— e.27|9-Nº 23.294-v.27|9|62

BRIQUET EN MAR DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos entre la señora Cornelia Bader de Bargados, casada, austriaca, mayor de edad, con cédula de identidad número un millón doscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco, con domicilio en Serrano número dos mil doscientos cincuenta y dos, piso tercero "A" y Armando Santelli, casado, argentino, mayor de edad, con cédula de identidad número un millón setecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y siete, con domicilio en Chacabuco ochocientos sesenta y ocho, piso segundo, diez y nueve, ambos de la Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye tendrá como sede social el domicilio de la calle Juncal mil seiscientos noventa y tres "A" Capital Federal, y se denominará "BRIQUET EN MAR DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su plazo de duración de cinco años a partir del día de la fecha. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto la explotación de comercio de casa de lunch, confitería, bar nocturno, nitht-club, music-hall y despacho de bebidas alcohólicas en el local de la calle corrientes mil seiscientos ochenta, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que han aportado ambos socios por partes iguales, es decir, que a cada socio le corresponden doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital aportado por ambos socios se efectúa de conformidad con el balance e inventario que firmado por separado forma parte integrante del presente, encontrándose en consecuencia integramente aportado el capital suscripto. — Cuarta: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio señor Armando Santelli, debiendo sujetar sus funciones a las facultades y prohibiciones que al respecto determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los artículos catorce y quince de la misma, quedándole reservado a la consocia doña Cornelia Bader de Bargadas, la administración de la sociedad. Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, todos los treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad; si hubiera utilidades ellas serán distribuidas de la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal conforme a lo dispuesto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta el límite que el mismo prescribe y el noventa y cinco por ciento restante será distribuido por partes iguales, entre ambos socios. — Si hubiera pérdidas éstas serán soportadas entre los socios en la misma proporción que las ganancias. — Los balances serán aprobados por ambos socios. — Sexta: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos, si en algún ejercicio hubiere pérdidas que dañaren el capital social integrado y ambos socios de común acuerdo las consideraren irreparables, a los efectos de la liquidación se colocará al rubro social el aditamento "en liquidación", practicándose un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad. — El producido de la liquidación será distribuido anualmente en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio, entre los socios, y finiquitada la liquidación, la participación a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal ya mencionado. — Para el caso de que alguno de los socios desease salir de la sociedad el otro socio tendrá derecho a adquirir sus cuotas, abonando al saliente su capital los beneficios que le corresposdieren, más un veinte por ciento de la suma total, en concepto de indemnización; importes que deberán ser cancelados, la mitad al contado y la otra mitad a los seis meses. — Este derecho vedará que el socio saliente transfiera sus cuotas a terceros excepto en el caso de que el quedante no tuviese interés en la negociación. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad seguirá funcionando hasta el término fijado, con el representante de los herederos del señor socio fallecido quien ocupará en la sociedad el mismo lugar que correspondía a aquél. — Séptima: Las divergencias que se suscitaren entre los socios con respecto a la interpretación o cumplimiento del presente serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y quienes antes de entrar a fallar nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Octava: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que recíprocamente se efectúen. — Novena: En todo cuanto se hubiere estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones aplicables a esta clase de sociedad en el Código de Comercio y en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en el lugar y fecha ut supra indicados. — Cornelia Bader de Bargados, Armando Santelli.

Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.27|9-Nº 23.270-v.27|9|62

INMOSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen Don Aldo Bonacina, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst dos mil quinientos setenta y cuatro, de la Capital Federal; Don David Enrique Bonacina, argentino, casado, domiciliado en Melo dos mil quinientos veintiséis, de la Capital Federal; Don Victorio Dondi, italiano, casado, domiciliado en Libertad dos mil trescientos cuarenta y cinco de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Don José Miani, italiano, casado, domiciliado en Canning dos mil trescientos cuarenta y tres de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como así también de que Dicen: Que desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, vienen actuando asociados, sin contrato y como simple sociedad de hecho, explotando diversas actividades comerciales e inmobiliaria. — Que han dispuesto regularizar esa situación, por lo que vienen por este acto a dar legalmente por existente esa sociedad, lo que así hacen dentro de las siguientes disposiciones: Primera: A contar del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se dan por válidos y ratificados todos los actos realizados por la relacionada [illegible]

ciedad de hecho, se declara existente entre Don Aldo Bonacina, Don David Enrique Bonacina, Don Victorio Dondi y Don José Miani y dentro de los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo rubro es INMOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fija su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos noventa, cuarto piso, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudiere en el futuro establecer, dentro y fuera del Territorio de la República. — Segunda: La sociedad, dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) La compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; construcciones públicas, civiles, industriales, viales, hidráulicas y obras en general, como asi también loteos. — La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — b) Toda clase de operaciones industriales, comerciales o civiles y cualquier operación que los socios consideren conveniente, con excepción de las bancarias, de seguros, capitalización y ahorros. —

Para el mejor cumplimiento de esos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que fueren menester. — A los efectos aclarativos y no limitativos se deja establecido que la sociedad podrá, entre otras cosas, adquirir y transferir concesiones y exclusividades; constituír, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, prendas civiles, comerciales, agrarias, con registro y otras variantes que se crearen; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones; adquirir, vender, permutar y cancelar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de sociedades y hacer aportes a sociedades a constituírse o constituidas. — Tercera: Se fija el plazo de duración de esta sociedad en cincuenta años a contar del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cuarta: Se fija el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y totalmente realizadas por los socios en partes iguales. — Como se ha expresado precedentemente esta sociedad se constituye a los efectos de regularizar la situación de sociedad de hecho existente entre los socios, quienes ya tienen invertidos sus aportes sociales que se encuentran dentro del giro social, todo lo cual resulta de un balance de aportes, que los mismos manifiestan suscribir por separado de conformidad. — Quinta: La sociedad será administrada por gerentes designados por mayoría de votos, los que tendrán, sin limitación alguna, las más amplias facultades para administrar la sociedad, como lo establece el artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo conferir poderes especiales y generales, con cualquier clase de facultades, inclusive las mismas conferidas por las leyes y este contrato a los gerentes. — Podrán también los gerentes, hacer denuncias y querellas criminales. — El uso de la firma social estará siempre a cargo de dos gerentes conjuntamente. — La firma social no tendrá valor alguno en asuntos ajenos al giro de la Sociedad, en prestaciones gratuitas, ni en garantías para asuntos particulares de los socios. — Se designan gerentes de la sociedad a Don Aldo Bonacina, Don David Enrique Bonacina, Don Victorio Dondi y Don José Miani. — Sexta: El retiro de un socio gerente, implicará su renuncia automática a tal cargo. — Séptima: Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros. — Octava: Los socios quedan en libertad de tener otras actividades, como así también participar en otras sociedades, inclusive aquellas de fines análogos a la presente. — Novena: Anualmente al día treinta y uno de Octubre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que los socios estimen conveniente realizar periódicamente. — Los balances e inventarios generales, se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios, dentro de los treinta días de su cierre y si no fueren observados, quedarán automáticamente aprobados, a los diez días del vencimiento de ese plazo, sean o no firmados por los socios. — Décima: Las utilidades obtenidas, se distribuirán así: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) Las sumas que los socios creyeren conveniente destinar para amortizaciones y para fondos de previsión. — El remanente se adjudicará entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima Primera: La liquidación de la Sociedad podrá decidirse por simple mayoría de votos y estará a cargo de los socios y|o personas que éstos designen, usándose en este supuesto la firma social con el aditamento "en liquidación". El producido neto de la liquidación, previa deducción de los gastos y más el fondo de reserva legal y otros fondos de previsión que pudieren acumularse, será distribuído entre los socios en partes iguales. — Décima Segunda: Esta sociedad no se disolverá por el fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualesquera de los socios. — Llegado alguno de estos casos los demás socios deberán aceptar la incorporación a la sociedad de los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, los que, unificando la representación, tendrán como aporte social, el haber capital que poseía aquél, de acuerdo al último balance aprobado. — Si los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, no aceptaren incorporarse a la sociedad o no se pusieran de acuerdo en este aspecto, el haber social que a ese socio le correspondía, de acuerdo al último balance aprobado, les será abonado en tres partes iguales, a partir de la fecha en que estos notifiquen su decisión, la primera a los sesenta días de esa misma fecha, la segunda a los seis meses y la otra a los doce meses, más el doce por ciento de interés anual. — Décima Tercera: En ningún caso, ya sea por entrada o salida de socios o para el caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de los mismos, en los balances respectivos se fijara valor alguno en concepto de "llave". — Décima Cuarta: Las divergencias que llegaren a suscitarse, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por un árbitro arbitrador único, elegido por las partes divergentes, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad Inmosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad con la misma, firman por ante mí el autorizante, de lo que doy fe. Aldo Bonacina. — D. Bonacina. — Victorio Dondi. — José Miani. Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. —

Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil quinientos setenta y seis del Registro trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en cuatro fojas de Actuación Notarial número ochocientos diez y ocho mil quinientos ochenta y cinco y sus correlativos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Sobrerraspado: ochocientos — plazo — en cincuenta — Aldo — Vale. Hay un sello firmado Julio Carrera Pereyra.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520.— e.27|9-Nº 23.296-v.27|9|62

PECOS BILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber durante un día, que: Vladimiro Dobrila, Enrique Cordisco y Silvana Urso de Dobrila, ceden, venden y transfieren por documento privado de fecha 10 de agosto de 1962 y con efecto al 1º Febrero 1962, la totalidad de las cuotas que les corresponden, en "PECOS BILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Argentino Aldo Enrique Taberna, 134 cuotas; a Alfredo Enrique Domínguez, 133 cuotas; y a Carlos Alonso, 133 cuotas, por el precio total de m$n. 3.679.414,66; quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato original. Por documento privado de fecha 29 de agosto de 1962, se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de m$n. 1.500.000, modificando por este acto, las cláusulas Segunda y Undécima del contrato original, que en lo sucesivo regirán de la siguiente forma: Segunda: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 1.500.000.— totalmente suscripto, aportado de la siguiente manera: a) El socio Sr. Argentino Aldo Enrique Taberna, la cantidad de m$n. 500.000.—, equivalente a quinientas cuotas de m$n. 1.000.— cada una; el socio Sr. Alfredo Enrique Domínguez, la cantidad de m$n. 500.000.—, equivalente a quinientas cuotas de m$n. 1.000.— cada una; y el socio Sr. Carlos Alonso, la cantidad de m$n. 500.000.—, equivalente a quinientas cuotas de m$n. 1.000.— cada una. El capital señalado es suscripto y realizado, por ser el mismo dado en instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, y se integra en forma conjunta, según resulta de la diferencia entre en activo y pasivo correspondiente al balance e inventario levantado el día 1º de Febrero de 1962, que corren agregados y se consideran parte integrante del presente contrato. Esta diferencia se adjudica por partes iguales a todos los socios. Los bienes a que hace mención el balance indicado, todos de naturaleza mueble, se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye, hallándose todos depositados en el local social. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance o inventario general dentro del primer mes, pudiendo optar los socios sobrevivientes, dentro del segundo mes, por las siguientes alternativas: a) Liquidar la sociedad, o b) continuar la sociedad con el representante o herederos del causante, en cuyo caso éstos unificarán su representación. Por este acto, se designan gerentes de la sociedad, a Argentino Aldo Enrique Taberna y Alfredo Enrique Domínguez, quienes podrán desempeñarse indistinta, conjunta, separada o alternativamente, con arreglo a las disposiciones del contrato original. Se hace constar que los cesionarios de nacionalidad argentina se domicilian. El Sr. Taberna en Rosario 541, 1º H el Sr. Alonso, en Pedro Goyena 257; el Sr. Domínguez en Lambaré 873, Dto. D, Pta. Baja, todos de esta Capital. E|Líneas: y con efecto al 1º Febrero 1962. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.27|9-Nº 23.301-v.27|9|62

PRODUCTOS INSTANTIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que, por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo Solveyra, de fecha 31 de Julio de 1962, la Sociedad "Codeal, Sociedad Anónima Compresoras y Depósitos", con domicilio en Jerónimo Salguero 3451, vendió por $ 490.600.— m|n., a la Sociedad "Anderson, Clayton and Companñ, Sociedad Anónima Comercial Algodonera Argentina", con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 226, las 4.906, cuotas de valor nominal de cien pesos nacionales cada una que la primera tiene suscriptas e integradas en la Sociedad "PRODUCTOS INSTANTIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1962, quedando como propietarios de todo lo que en general constituye el activo y Pasivo de la Sociedad nombrada en último término, la cual en virtud de la escritura citada, ha quedado disuelta.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.27|9-Nº 23.299-v.27|9|62

COMPAÑIA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día Primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores don Emilio Eduardo Vinelli, argentino, casado, domiciliado en Callao mil cuatrocientos ochenta y siete, piso séptimo, Capital Federal, don Oscar Norman Costa, argentino, soltero, domiciliado en Río Bamba quinientos ochenta y dos, Capital Federal, y don Osvaldo Miguel Galcerán, argentino, soltero, domiciliado en Callao mil cuatrocientos ochenta y siete, piso séptimo, Capital Federal, todos mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de combustibles y lubricantes y accesorios y afines con la industria automotriz y realizar todos aquellos negocios comerciales lícitos que los socios acuerden, teniendo su asiento legal en la calle Montes de Oca número mil novecientos ochenta y nueve de esta Capital Federal o en el lugar que se estableciere en el futuro, pudiendo establecer sucursales, filiales o representaciones en cualquier punto de la República o el extranjero. — Segunda: El capital social totalmente integrado a la fecha lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formada por seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: El señor Emilio Eduardo Vinelli, doscientas cuarenta cuotas, o sea la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Norman Costa, doscientas cuarenta cuotas, o sea la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, y el señor Osvaldo Miguel Galcerán, ciento veinte cuotas, o sea la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, siendo realizados estos aportes en maquinarias, muebles y útiles, de acuerdo con balance que se practica por separado y que firmado por los socios se considera parte integrante del presente. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años. —

Cuarta: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de COMPAÑIA DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Oscar Norman Costa y Osvaldo Miguel Galcerán, quienes quedan designados Gerentes y como tal tendrán el uso de la firma social indistintamente, bastando la de uno de ellos, precedida de la denominación adoptada por la sociedad para que ésta quede obligada. Podrán usar la firma social con las más amplias facultades, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina y cualquier Banco Oficial y Particular, creado o a crearse, firmar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales o cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, comprar, vender, arrendar, adquirir o de cualquier modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o semovientes al contado o a plazo, con los precios, forma de pago y demás condiciones que consideren convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social para prestaciones gratuitas, fianzas o garantías por terceros. Podrán asimismo, conferir poderes a otras personas para actuar judicialmente o administrativamente y para que los represente en todas las actividades de la sociedad, ejercitando todos sus derechos y deberes. El socio Emilio Eduardo Vinelli no tendrá obligación de prestar servicios de ninguna naturaleza. — Sexta: El Primero de Noviembre de cada año se practicará un balance general de los negocios, que reberá ser aprobado por todos los socios en el término de un mes. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la marcha de la sociedad, serán tomadas por mayoría de capital. — Octava: Las utilidades netas que resulten de la marcha de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: Un cinco por ciento para contribuir al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en partes proporcionales al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere serán también soportadas de acuerdo al capital aportado. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de cualquiera de los socios los restantes podrán optar alguna de las siguientes soluciones: a) Disolver la sociedad ;b) Hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado; c) Admitir el ingreso de uno o más socios nuevos adquirientes de las cuotas del causante; d) Incorporar a la sociedad a los herederos o derecho-habientes del causante, los que deberán unificar su representación a los efectos de este contrato. El haber del socio fallecido o incapacitado se calculará mediante balance e inventario general, que al efecto deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacitación del causante, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la sociedad tasados a su valor real del momento. En caso de desacuerdo sobre los valores reales de dichos bienes éstos serán tasados por dos árbitros abitradores nombrados uno por los socios mayoritarios y otro por los herederos o derecho - habientes; los árbitros estarán facultados para nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Si la sociedad decidiera hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado, el monto de la venta podrá abonarse en diez pagarés semestrales y escalonados pagaderos o partir del primer semestre de la fecha del fallecimiento o incapacitación permanente. Por el saldo de la deuda se abonará un interés anual del ocho por ciento. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de trascurridos dos años de la fecha de su constitución a cuyo efecto deberá preavisar a los socios restantes mediante telegrama colacionado con anticipación no menor de noventa días. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital total o parcialmente a un tercero, sin consentimiento de los demás socios. Los socios que quedan tendrán opción de adquirir a igual precio las cuotas del socio saliente. A los efectos

de fijar el hal del socio saliente se procederá en la misma forma, de acuerdo a la cláusula Novena. En todo lo no expresado en este contrato se aplicará lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio los Códigos de Comercio y Civil. Bajo las bases de las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman. Emilio Eduardo Vinelli. Oscar Norman Costa. Osvaldo Miguel Galcerán.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire ,secretaria.

$ 4.240.— e.27|9-Nº 23.306-v.27|9|62

LOS MOLINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento prvado de fecha 27 de junio de 1962, los señores don Honorio, don Héctor Mario, don Carlos Eduardo y don Julio Alberto Mocorrea, y don Raymundo Oliverio, únicos componentes de la sociedad "LOS MOLINOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el contrato social dejando establecido que el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios que actualmente la componen, indistintamente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.27|9-Nº 23.331-v.27|9|62

WUNDES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos, el señor Joaquín Francisco, cede y transfiere a favor de don Oscar Real las quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en "WUNDES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.27|9-Nº 23.376-v.27|9|62

INDUSTRIAL SILOP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

Por contrato privado de fecha diez y nueve de junio de 1962, el señor José Kilman, en su carácter de socio de la sociedad INDUSTRIAL SILOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representado en dicho acto por doña Mery Elkin de Kilman, en mérito al Poder General Amplio que éste le otorgara el 29 de mayo de 1962, Vende, Cede y Transfiere al señor Oscar Eduardo Carnota, argentino, Avenida Los Incas 5283, Capital, 35 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una o sea un total de $ 35.000 m|n. de c|l. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.27|9-Nº 23.307-v.27|9|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TUNESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.188 v.8|10|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BERGER. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.170 v.8|10|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a hereñeros y acreedores de EDUARDO NEMESIO PASANT. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.191 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA REGNIER de BOUCHET. Publquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.254 v.8|10|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BALSAMO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.209 v.8|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LIVERA.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.413 v.8|10|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÏDA VALDEZ HERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.27|9-Nº 24.176 v.8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL PISAREWICZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.325-v.8|10|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO SARTANAVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre diez de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.386-v.8|10|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA DUTOURNIER de TOURON. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.260-v.8|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.338-v.8|10|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO o RAFAEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.226-v.8|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FEDERICO CARLOS ELLINGER y de JEANETTE ELSA WALL de ELLINGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 34.388-v.8|10|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA AURELIA QUEIROLO. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, septiembre 21 de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1,600 - e. 27-9 - Nº 24,311 - v. 8|10|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUCAS LOCCI Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Setiembre 18 de 1962 — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1,600 - e. 27|9 - Nº 24,276 - v. 8|10|62

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMEN RACIOPPI de DI LAURO. Publíquese por diez días - Buenos Aires, Septiembre 18 de 1962. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.384 - v. 8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO ARGENTINO MARTINEZ, publíquese por 10 días. - Buenos Aires, Agosto 13 de 1962 — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.361 - v. 8|10|62

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE SANCHEZ. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Setiembre once de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.355 - v. 8|10|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELKON BAPAZIAN. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.237 - v. 8|10|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO LEON MAZZARELLI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 26 de Mayo de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.203 - v. 8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE BENITO CHENLO; MARIA ESTHER TOBA de CHENLO y CARMEN AÑES de TOBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.233-v.8|10|62

Nº 18

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JOSEFA DAMONTE de BRUZZONE. Publíquese por diez días - Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24,162 - v. 8|10|62

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a ERNESTO JAVIER VAÑES para que en el término de cinco días se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue María Isabel Montia de Vañes, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.200.- e.27|9 Nº 24.189 v.2|10|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL ZENON MEDINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600. e.27|9 Nº 24,179 v.8|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO EMILIO RAFAEL ANTONIO IANNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 12 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1,600.- e.27|9 Nº 24.175 v.8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PESSANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24,295 v.8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a VICENTE BISIGNANO para comparecer en el juicio "Salischiker Adolfo c|Bisignano Vicente s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1,200.- e.27|9 Nº 24.321 v.2|10|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO SABARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.302 v.8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA FANDIÑO de ARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.304 v.8|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1,600.- e.27|9 Nº 24.329 v.8|10|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA ELENA o FELISA GERINI de RIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600,- e.27|9 Nº 24.328 v.8|10|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRONCOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.348 v.8|10|62

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.356 v.8|10|62

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE AVENDAÑO y MARIA AMALIA AVENDAÑO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.351 v.8|10|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JACINTO SOULE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 24.232 v.8|10|62

El Juzgado en lo Civil nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BORENSTEIN o BORNSZTAJN y de don MARCOS BORENSTEIN o BORNSZTAJN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 24.236 v.8|10|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORINDO AGUSTIN PERTICARARI. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.167 v.2|10|62

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGA RAQUEL PETRACCA de PIERI. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.229 v.2|10|62

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE PEDRO ANTONIO DE IPPOLITIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.247 v.2|10|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN LOPARDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800.— e.27|9 Nº 24.382 v.2|10|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA LUISA TAVELLA o TAVELLA y TAVELLA de TORETA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.27|9 Nº 24.253 v.2|10|62

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29 cita por cinco días a TEMA ROSENBAUM para comparecer en juicio que sobre desalojo le ha promovido Isaac Ianovsky bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 480.— e.27|9 Nº 24.422 e.29|9|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CARLOS PUGLIESE y ELVIRA JUANA FUGLIESE o PUGLIESE y TOCCINI de DI STEFANO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.27|9 Nº 24.261 v.2|10|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a RAFAEL FINELLI FEUGERE o RAFAEL JULIO JUAN ANGEL FINELLI FEUGERE para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Angel Tarsitano y Ots., s|ejecutivo de $ 140.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. - Buenos Aires, Agosto siete de mil novecientos sesenta y dos. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600 - e 27|9 - Nº 24.339 - v. 2|10|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de ESMALCO S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Luisa Paschini domiciliada en Corrientes 545, piso 1º of. 106, los justificativos de créditos. El 6 de diciembre de 1962, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. Firmado: Juan José Salinas Secretaría Nº 21. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1962. - Juan José Salinas, secretario.
$ 1.600 - e. 27|9 - Nº 24.317 - v. 2|10|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la convocatoria solicitada por FACOMAQ S. R. L. fijándose 20 días para que acreedores fijiquen sus créditos al Síndico, Dr. Adolfo Strasberg, Alvarez Thomas 796 1º "B". El 19 de Diciembre de 1962 a las 8,30 hs. se celebrará la Junta con acreedores que concurran en la Sala del Juzgado. - Buenos Aires, Septiembre 19 de 1962. - Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 - e. 27|9 - Nº 24.180 - v. 2|10|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 31 de Marzo de 1962, los Sres. Mauricio Novick Elías Fischman y Jacobo Neuman, dan por disuelta la sociedad mercantil en comandita "NOVICH, FISCHMAN & CIA" haciéndose cargo del Activo y Pasivo los Sres. Mauricio Novich y Elías Fischman. - Buenos Aires, Setiembre 4 de 1962. - Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320 - e. 27|9 - Nº 24.196 - v. 27|9|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: por contrato de fecha treinta de junio de 1962 los señores Oreste José Passarelli y Vicente Tarzia han decidido disolver de común acuerdo la sociedad comercial colectiva PASSARELLI, TARZIA Y AUERKE, que gira bajo la denominación Vioma. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320 - e. 27|9 - Nº 24.222 v. 27|9|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "ZVAB, JOSE y otros c|ENNIS HUBERTO MARIA s|hipotecario" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematará en Florida 239, el miércoles 10 de octubre, a las 16 hs., el departamento 8, piso 2º, de la finca Belgrano 766-76. Sup. propia 161,97 m.c. Uso exclusivo balcón 2,10 m.c. Porcentual 2,40%. Se entrega desocupado dentro de los 30 días. Base pesos 528.070. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.431-v.2|10|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos "PERICAS LUIS c|AURELIO LEONARDO FRANCISCO, cobro ejecutivo", que el martillero Virgilio J. Llansó rematará en Lavalle 1346, Esc. 11, el día 4 de octubre de 1962, a las 9 hs., el 20% del condominio de los siguientes inmuebles: Cap. Federal, casa "ocupada", Garay 4231|33; terreno baldío "desocupado", San Juan 3224; una quinta con tres construcciones "ocupadas" y valiosas mejoras en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Avenida Aguirre Nº 1786, superficies de los terrenos: 353.72 metros cuadrados, 400,82 mts2. y 10.726,09 mts2. respectivamente; y el 60% del condominio de la casa "ocupada", calle Treinta y Tres 1447 al 51, de Cap. Federal, superficie del terreno: 374 63 mts2. Bases de venta: las 2|3 partes de su valuación fiscal, o sean: Garay 4231|33, $ 108.424 m|n.; San Juan 3224, $ 170.895 m|n.; quinta de Ituzaingó, $ 96.170 m|n. y Treinta y Tres 1447 al 51, $ 239.760 m|n., pago al contado. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.— e.27|9-Nº 24.164-v.2|10|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SIQUIER OSCAR c|OBLIGADO de GONZALEZ ADELAIDA A. s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 8 de octubre, a las 16 hs., un departamento en propiedad horizontal, calle Esmeralda 1355, 3º piso, unidad 13, del inmueble Esmeralda 1351|53|55|57 y 1359, e|las de Juncal y Avda. Leandro N. Alem, con sup. cubierta de 165m90 en su planta y de 7m75 en el séptimo piso, lo que arroja una sup. total propia de 173.65 m.c., le corresponde una proporción de 2,73% sobre la parte pro-indivisa del terreno y cosas comunes. Zona Norte, Tomo 2679, Folio 245, Finca 150420, Legajo número 803. Base $ 760.200. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.800.— e.27|9-Nº 24.365-v.8|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "FADRIQUE, JULIAN s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 10 de octubre, a las 16 hs., la propiedad Pieres 107-09, edificada en terreno 8m66 por 31m55 y 30m70, y 8m80 contrafrente. Sup. 271,67 m.c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. El dpto. Nº 1 se entrega desocupado. Escrituras a los 90 días del remate. Base $ 750.000. Seña 10% y a cuenta de precio, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.27|9-Nº 24.425-v.8|10|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BUNGE de SMITH, ESTHER s| sucesión testamentaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 10 de octubre, a las 16 hs., 1º) Dos fracciones de campo ubicadas en Juárez, próximas a Chillar, parte de estancia "El Socorro", 31.292m30 al N. E. y S. O. 2.545 al N. O. y 2.592m35 al S. E., medidas en block. Sup. 415 y 405 hás. c|u. Ocupadas con c|vencidos. Alambrados propios. Base $ 3.500 la há. 2º) Fracción desocupada en Punta Lara, a 700 m. de la Diagonal 74, lote 4, que mide 384m67 al N. O., 384m67 al S. O., 173m30 al S. O. y 173m30 al N. E. Sup.: 6 hás. 66 ás. 6267 dmc.. Base $ 2 el m. c. 50% al contado y el resto en 2 anualidades del 25% c|u. con más el 12% de interés anual, pagadero por anticipado y garantía hipotecaria en primer grado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 24.426-v.2|10|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 comunica por cinco días en el juicio SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA PORTEÑA S.A.F.I.P. c|CONTE, RAUL MARIO, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 10 de octubre a las 16 hs. el local ubicado en Sarmiento 2299 esq. Pasteur, denominado unidad 3, planta baja, edificado en terreno según plano 11m88 frente O.; 4m41 frente S.; 6m01 ochava S.O.; 16m22 al E.; 8m90 al N. Sup.: 132,31 m.c. Sup. propia en p. baja 38,60 m. c. Sótano 37,11 m.c. porcentual 21,83 %. Base $ 227,500.—. El local lo ocupa el propietario y sus familiares. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1962. — Jorge P. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e. 27|9. Nº 24.427. v. 2|10|62.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|VICTOR FINOCCHI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 62096, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 885. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.275. v. 29|9|62.

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por dos días en los autos BERDEAL GUMERSINDO c|MARDIROS BASKEN s|eje. que el martillero don Alberto González Bonorino, rematará en Moreno Nº 1441, el día 28 de septiembre 1962, a las 17 horas: Dos piezas de forro de "lingerie de nylon" color amarillo de ciento un metros y ciento veintitrés metros respectivamente, en un metro cuarenta centímetros de ancho, fabricados por "Guilford Argentina SAICF. de 3,650 kg. y 4,300 cada una. — Venta sin base al contado. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1962. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 640. e. 27|9. Nº 24.346. v. 28|9|62.

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en el juicio: LUXOGAR S.R.L. c|URZI FRANCISCO s|Ejec. prendaria que el martillero Lucas A. Iparraguirre rematará en Defensa Nº 1124, el 29 de septiembre de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una máquina de coser, marca Necchi, modelo Capri Nº 69.948 totalmente equipada. — Base $ 5.772. m|n. Comisión 10 %. Contado. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 640. e. 27|9. Nº 24.267. v. 28|9|62.

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, secretaría Dr. P. Mc. Garrell, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|ARMANDO GENTILE s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 152799, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 3.360. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.289. v. 29|9|62.

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|COSME DELL ABATE, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 213259, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 9.933. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.283-v.29|9|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: "FASKOWICZ EZEQUIEL c|YANKILEVICH HNOS. (S. R. L.), ejecutivo", que el remate de repuestos para automóviles y herramientas, que debía realizar el martillero José María Lloveras el día 21 del corriente, se llevará a cabo el 28 de septiembre, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1141, donde continúan en exhibición. Buenos Aires, septiembre de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480.— e.27|9-Nº 24.366-v.28|9|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c| RICCHI ARNALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el viernes 5 de octubre, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe, un combinado eléctrico de mesa "General Electric", modelo 1061, completamente equipado. — Base $ 3.770. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 20 de setiembre 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 720.— e.27|9-Nº 24.202-v.29|9|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, secretaría Dr. Roberto Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c| DOLORES APARICIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 10 de octubre, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, número 9513678, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 8.200. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. - Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.262-v.29|9|62

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, secretaría Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA c|JUAN JESUS CORONA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 91156, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 2.955. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 640.— e.27|9-Nº 24.288-v.28|9|62

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, Secretaría doctor Jaime J. Thomas, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|ALBERTO ESTANISLAO SILGUERO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A., Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 54893, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 3.980. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960. — e.27|9 Nº 24.628 v.29|9|62

Juzgado de Paz Nº 31, Secretaría doctor Jaime J. Thomas, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|JORGE HORACIO RUIBAL, s| ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 08485, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 3.668. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960. — e.27|9 Nº 24.273 v.29|9|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría doctor Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|JUAN CARLOS RAFAEL GIANELLI, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 258843, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 8514. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 640. — e.27|9 Nº 24.293 v.28|9|62

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría doctor Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|JUAN CARLOS HERRERO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 153122, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 2.388. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 640. — e.27|9 Nº 24.284 v.28|9|62

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría doctor Raúl Jorge Rollan, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, una lustradora-enceradora eléctrica marca Siam,

modelo Electrolux, Nº 9512788, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 4.668. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 640. — e.27|9 Nº 24.285 v.28|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA c|ARMANDO EUSEBIO DUARTE, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156636, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. — e.27|9 Nº 24.298 v.29|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días a los acreedores de SALVADOR TUTTOLOMONDO la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico David Gelman, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1185, 1er. piso, los justificativos de créditos. El 15 de febrero de 1963, a las 10 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 24.217 v.2|10|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "MAQUINAS HOFFMAN LTDA. c| TEXTIL SUIZA PETERSON Y COMPAÑIA s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo F. Esnaola, rematará en Avda. de Mayo 791 2º piso izquierda, Capital, el día 5 de octubre de 1962 a las 10.30 horas una máquina de planchar tejidos de punto marca Hoffman, modelo XFF-AV número 90.460; una caldera de vapor, marca Hoffman modelo 45 Nº 1.475 con quemador a gas. — Se exhibe en la calle Díaz Vélez Nº 4.160. — Base: pesos 76.569.— m|n. al contado. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200.— e.27|9 Nº 24.192 v.29|9|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de BOZO NIKOLIN, fecha provisoria de cesación de pagos, el 18 de marzo de 1960, síndico Manuel R. González Abad, domicilio San Martín 244, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vencerá a los 15 días. Señálase el día 29 de noviembre de 1962, a las 13 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 24.197 v.2|10|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de SOLPE S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Elías Kronengold, Sarmiento 2344, 4º, Dpto. C., los justificativos de créditos. El tres de diciembre de 1962, a las ocho horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurren.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 24.310 v.2|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|ZINGONI, ROBERTO A. y OTRO, ejec. prenda", que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 17 de octubre a las 10 horas, en Dean Funes 1152, donde se exhiben: 1 máquina "Landis" Nº 311.145|49.385, Modelo "G" de puntear con motor eléct. "Mech" número 23.059 de 1 CV. monofásico, 1 máquina "ESC" Nº 49.512 de coser a black con motor eléct. "Mech", número 13.279 de 1 CV. monofásico, 1 máquina "La Paulina" Nº 49.678 de desformar combinada Modelo "220" con motor eléct. "Mech" Nº 24.190 de 1 CV. monofásico, 1 máquina "ESC" Nº 49.676 de cortar suelas, 1 máquina "ESC" número 49.593, modelo "EEI" de rebajar suelas, 1 máquina "ESC" Nº 47.776 de cortar hendidos a black, 1 máquina "Schuster" Nº 102.387 modelo "101", autoalambradora con motor eléctrico "Mech" Nº A4016 de ½ CV. monofásico, 2 aparatos de ensanchar calzado "ESC" Nº 49.043 y 49.044, y 1 máquina "Patentic Elastic" Nº 46.760 de coser composturas. — Base $ 205.240. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Los bienes se entregan aprobado el remate.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160.— e. 27|9 Nº 24.299 v.29|9|62

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en juicio "MARCOLINI JOSE GINO c|MARINCOLA ROQUE s|ord." que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará el sábado 6 de octubre, a las 9.30 hs. en Fonseca Nº 691, Capital, los bienes y existencias del taller mecánico de torneado, fresado, rectificado, etc. ubicado en dicho lugar, donde se exhiben diariamente de 10 a 18 horas y cuyas máquinas más destacables son: Generadora y creadora Italiana Musano y Sisto; Fresadoras Universal; Amortajadora Checoeslovaca; Torno Paralelo Troglia Trifásico; Rectificadora J.D.T.; Caja Fuerte; Ventilador de pie; Máquina de escribir; fresas, motores, sierras, herramientas, muebles y útiles varios. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440. — e.27|9 Nº 24.183 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ, PEDRO c.OLIVERA, HORACIO EMILIO y SADY SERRE, FERNANDO s|ejecución prendaria" que el martillero Tomás Calvo, rematará el día 14 de octubre a las 9 horas, en el local donde el bien se exhibe, calle Cabildo 4115, un automóvil marca De Carlo, modelo 1962, motor marca BMW Nº 755.566, chassis Nº 7.628. — Base $ 72.800.— Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1962.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960.— e.27|9 Nº 24.186 v.29|9|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos "EDUARDO FCO. ZIELLI S. A. c|ENGEL S.A. s| E. Prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 8 de octubre a las 11 horas en el local de la calle Cabildo 174, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault Ika", mod. DA-1 V. año 1962, motor 2.017.162, serie 26131-05006, patente 606.355 C. Fed. motor tipo Ventoux, chassis 4.888, con aparato de radio. — Base $ 131.379.50. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1962.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.27|9 Nº 24.360 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES NAVALES MAGALLANES S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Hugo Luis Cowan Ros los justificativos de créditos. El once de diciembre de 1962, hora 10, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Alfonco Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 24.294 v.2|10|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "LAMSON PARAGON S. A. c|VICENTE, LUIS ENRIQUE s|ej.", que el martillero Jorge Alfredo Cozzani rematará el día 5 de octubre a las 15,30 horas, en la calle Juan Agustín García 1525, lugar donde se exhibe, una máquina registradora marca Paragón modelo P. R. 64 C. D, 5.325 con su sumadora modelo A. D. Nº 5.325. Base m$n. 11.050. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.27|9 Nº 24.404 v.29|9|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "JUAN CARLOS SOLARI Y CIA. c|GINES JORGE GIMENEZ s|ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 10 de octubre, hora 10, un camión marca "MAN" modelo año 1956, tipo 400 LI. tractor motor D.9626-M.1-100 22|11|49 F. 6 cilindros, 100 HP. Se exhibe Austria 2260. Base m$n. 222.000. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.27|9 Nº 24.412 v.29|9|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "AL MOTOR S. A. c|MANUEL TOUCEDA y DANTE ORFEO SORIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 9 de octubre próximo, hora 10, un automóvil FIAT, tipo 1200, modelo año 1958, 4 puertas, motor 455759, chapa 604.418, Cap. Federal, año 1961. Se exhibe en Concordia 1164. Base m$n. 188.255. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.—e.27|9 Nº 24.416 v.29|9|62

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en e juicio "SAPIRE JOSE c|ALANIZ JUAN LAUREANO y JULIO OSCAR OLGUIN s| ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 10 de octubre próximo, hora 10, un automotor Chevrolet, modelo año 1940, carrocería colectivo, motor 2729399, 6 cilindros, 85 HP, Pat. 623.246, año 1961, Prov. Bs. Aires. Se exhibe en Pavón 4015. Base m$n. 75.069,50. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960. — e.27|9 Nº 24.417 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "PIANAROLI FERNANDO c| NOGUEIRA JUAN JOSE s|ejecutivo", que el martillero Sr. Carlos L. Noetinger rematará el viernes 28 de septiembre a las 17 hs. en moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un aparato combinado marca "Philips" modelo 58 en funcionamiento; un lavarropas marca "Kacemaster" automático. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800.— e.27|9 Nº 24.200 v.28|9|62

Nº 4

El Juez de Comercio Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría 12 cita por cinco días a HECTOR RAMON FENUCCI, para tomar intervención en los autos promovidos por Evaristo Pidre sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 24.376 v.2|10 62

Juzgado de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "CASSELLA Y KRIMER S. R. L. c| RICARDO E. GUIMIL, ejecutivo" que el martillero Pedro Castellet rematará el 5 de octubre 1962, a las 18 horas, en Defensa 1124, un televisor pantalla grande marca Televic. Sin base, al contado. — Seña 40 o|o y Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega una vez aprobada subasta. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 720 e.27|9 Nº 24.315 v.29|9.62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|SARA AURORA AMORES QUINTEROS de LUDUEÑA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154019, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 20.485. al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.274-v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|CARLOS ALBERTO BLANDI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185345, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.266-v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|EDITH BATTINI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 148319, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 32.535. al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.263-v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|ROSA ELVA DEL VALLE de DURAN CONTRERAS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 162799, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.27|9-Nº 24.264-v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "GUILLERMO J. GAINZA PAZ AUTOMOVILES S.R.L." c|PETRUCCI NATALIO RAUL s|ejecución prendaria", que el martillero J. Bené. M. Ricart rematará en Mario Bravo 937 el día 10 de octubre a las 10 hs. un automóvil marca N.S.U Prinz modelo 1961, sedan 2 puertas, motor número 4117988, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 364.529 (Provisoria) que se exhibe en la Av. Gral. Paz 682. Base 121.484 m$n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires septiembre 21 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.27|9 Nº 24.373 v.29 9 62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "GUILLERMO J. GAINZA PAZ AUTOMOVILES S.R.L. c|SAURINI HUGO s|ejecución prendaria" que el martillero José B. M. Ricart, rematará en Mario Bravo 937, el día 10 de octubre, a las 10.15 hs., un automotor marca Chevrolet, modelo 1942, tipo camión, carrocería playa, sin barandas, motor Nº 3996500 a patentar que se exhibe en Av. Gral. Paz Nº 682. — Base pesos 46.875 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires septiembre 18 de 1962. — Jorge O. Palacio secretario.
$ 960 e.27|9 Nº 24.375 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CIPRIANO RIOS s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 16 de octubre de 1962, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 189413 equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.27|9 Nº 24.287 v.29 9 62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MIGUEL ANGEL BIANCHI s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 16 de Octubre de 1962, hora 11; Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176947 equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.27 9 Nº 24.286 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FELIPE JOSE MUÑOZ s|ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 16 de octubre de 1962 hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166625 equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 27|9 Nº 24282 v.29|9|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 1 día en autos: "PIÑEIRO ISIDRO ALBERTO s|quiebra", las siguientes regulaciones: Dos mil pesos apoderado del fallido; mil ochocientos, escribano inventariador; seis mil Síndico; Dos mil liquidador; mil doscientos letrado liquidador.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 240 e.27|9 Nº 24.228 v.27|9|62

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|LAGO, OSVALDO O. s|ejec. prend." que el

martillero Felipe Fiorellino rematará en Cruz del Sud Nº 2966, Capital, el día 1º de octubre, a las 11 horas: un automotor usado, marca Institec, tipo furgón, modelo 1954, motor Nº 2149, serie Nº 2211, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 536.515, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 30.560,50. Seña 10%. Comisión 10%. Se exhibe en Cruz del Sud 2966, Capital.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 24.418-v.29|9|62

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|OBLIGADO, JOSE s|Ejecución Prend.", que el Martillero Felipe Fiorellino rematará en Cruz del Sud Nº 2966, Capital, el día 1º de octubre a las 11 horas: Un automóvil usado, marca Plymouth, modelo 1938, tipo Sedán cuatro puertas, taxi, motor Nº P.6'183181, patente de esta ciudad Nº 358º en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 64.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Cruz del Sud 2966, Capital. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — Juan José Salinas, secretario

$ 1.200.— e.27|9 Nº 24.421 v.29|9|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en Exhorto de Córdoba, autos: TAGLE ERNESTO J. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, al detalle, dinero de contado y al mejor postor, el día lunes 1º de octubre de 1962, hora 16, en Bonpland 957, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una máquina saturadora marca "Iguazú" capacidad 600 litros con motor acoplado; una máquina llenadora rotativa de 4 picos con motor; y una máquina llenadora de bebidas tipo "Schield" de un cabezal, con reductor y motor. Entrega previa aprobación judicial. — Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960.— e.27|9 Nº 24.168 v.28|9|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría 23, comunica por tres días, juicio Casa ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|BERTAGNA, JUAN C. ejec. prenda, que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 17 de octubre a las 10 horas, en Deán Funes 1153, donde se exhiben: Una máquina "Esc" tipo "B" Nº 102437 de prensar, 1 compresor "Imaco" Nº 2801 acoplado a máquina de prensar, 1 motor eléctr. "Mech" Nº 2059 de 1 CV, monofásico, 1 máquina "Esc" Nº 9964|49141 de cortar suelas, 1 motor eléctr. "Mech" Nº 8816 de 1 CV. monofásico. — Base $ 44.655. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan aprobado el remate — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1:200.— e.27|9 Nº 24.303 v.29|9|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA c|RUBEN ARMANDO MELLE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 10 de octubre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135486, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 26.784. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.27|9 Nº 24.301 v.29|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "HERMAN HOLLENBERG e Hijos S.R.L. contra LORDI de BOUSQUET NORMA y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el día viernes 5 de octubre, hora 18, el siguiente objeto: Un Televisor marca "Geloso" modelo 21-MG-110, Nº 60735, completo y funcionando. — Base $ 22.745. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.27|9 Nº 24.207 v.29|9|62

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ALBERTI ANGEL B. c| BIANCO DOMINGO MARIO y otro. s|Ejecución prendaria", que el Martillero Hugo Emilio De Ritis rematará el día 10 de octubre de 1962, a las 11 hs., en Moreno 1441, un microómnibus marca Ford G-700, carrocería "Gneco" estrado 19 asientos, motor LDAC 44578 de 125 H.P., sin patentes ni chapas, en el estado en que se encuentra, el mismo se exhibe en la Avenida del Trabajo 4585. — Base $ 142.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.27|9 Nº 24.198 v.29|9|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA EMPLEADOS DE AGAR, CROSS & Co. Ltd.

Zepita Nº 3201 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre 28 de 1962.

Señor asociado:

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, Art. 44, nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que ha sido convocada para el día 28 de setiembre de 1962, a las 14.30 horas, en Zepita Nº 3201, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 1961, al 31 de agosto de 1962.

3º Informe de la Comisión Escrutadora de la elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva, para los períodos 1962 al 1963, en reemplazo de los señores Osvaldo Camiletti, Rodolfo Lapettina, Eugenio Cibau, Jorge Remorino, Aldo Clérice, José Fernández, Domingo Suárez, Pedro Cantagallo y dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Arturo Deiriz, Luis Pietronave por dos años y un suplente por un año.

4º Obra social. — Aumento de Cuota y mayores beneficios.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Armando Digilio, presidente. — Carlos O. Trinch, secretario general.

Art. 47. — El quórum legal de la asamblea se formará con la mitad más uno de los asociados activos en primera citación; en caso de no reunirse con número, quedará constituída en segunda citación con los que se hallen presentes, media hora después de aquella otra.

El acto eleccionario de la renovación parcial de Comisión Directiva tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1962, a partir de las 9 horas, hasta las 13 horas del mismo día, en nuestro lugar de trabajo.

$ 336.— e.27|9-Nº 24.190-v.29|9|62

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el viernes 28 de setiembre de 1962, a las 19.15 horas, en la sede social de nuestra entidad, calle Carlos Pellegrini 739 piso 7º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la modificación de las cuotas sociales dispuesta por la Comisión Directiva a partir del 1º de abril de 1962, de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 3º del Reglamento General.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Gabriel Berlingieri, presidente. — Marcelo Loubes, prosecretario.

$ 96.— e.27|9-Nº 24.231-v.27|9|62

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1961-1962

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en la sede social de nuestra entidad, calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1962.

2º Elección de tres socios para integrar la Mesa Escrutadora.

3º Elección de: Un presidente por dos años; 6 miembros titulares por dos años; 4 vocales suplentes por un año; 3 revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Ing. Gabriel Berlingieri, Dr. César A. Parisi, Américo Andreone, Roberto W. Bonomi (por renuncia), Ing. Marcelo Capdevielle, Aurelio Donati, Miguel Silbermann, Juan Fano, Lorenzo Ch. Daniels, Rosario Ricca, Alberto Tintore Rodríguez, Jorge d'Alkaine, René L. Cabrera y Eduardo Fernández Pérez, que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Gabriel Berlingieri, presidente. — Marcelo C. Loubes, prosecretario.

$ 192.— e.27|9-Nº 24.230-v.27|9|62

ARGEL S. A. C. I. y A.

Capital Autorizado m$n 2.000.000

Expediente Nº 15.526

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8 de octubre de 1962, hora 17, en Mansilla 3977, para tratar:

1º Renuncia del Directorio y síndicos.

2º Marcha de la sociedad.

3º Aumento del capital autorizado

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.314-v.2|10|62

"B"

BAM - METAL LTDA. S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en 2a. convocatoria, para el día 4 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Famatina 3660, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Solicitud de convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito de acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 24.157-v.29|9|62

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el artículo dieciséis de los Estatutos de la Sociedad convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Capital Federal el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos a las diez horas, en el local de la calle Paraguay cuatro mil novecientos dos esquina Godoy Cruz, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria y Balance.

2º — Ampliación del Directorio a nueve (9) miembros.

3º — Elección de cuatro (4) Directores titulares, por dos años (2), dos (2) Directores titulares por un (1) año y dos (2) Directores suplentes por un (1) año.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 19º del estatuto vigente, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el correspondiente resguardo bancario, con tres días de anticipación al señalado para el acto.

$ 4.000. e.27|9. — Nº 24.400 v.2|10|62

"C"

CAMELLI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Camelli Sociedad Anónima, Industrial y Financiera" a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en la sede social Blanco Encalada 2764, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 27|9. Nº 24.367. v. 2|10|62.

CENTRO GREMIAL DE CORREDORES COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 cte., a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, p. 4º, artículo 29, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, etc.

2º — Elección de autoridades.

3º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

$ 48. e.27|9. — Nº 24.249 — v.27|9|62

CASA CHAVES S.A.C. e I.

Nº 4.803

Convócase a los señores Accionistas en Segunda Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de octubre de 1962, a las 12 horas, en San José 159, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación presentación convocatoria de acreedores del 7 de junio de 1962, por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, de conformidad al Art. 9 de la Ley 11.719.

2º — Decidir sobre la propuesta de concordato que se hará a los acreedores de acuerdo a las exigencias del Art. 19 de la Ley citada y la mejora y|o modificación, contemplada por el Art. 32 del mismo cuerpo legal.

3º — Designación de Vicepresidente, para completar período.

4º — Designación de Síndico Suplente para completar período

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.680. e.27|9. — Nº 24.423 v.29|9|62

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.

Azcuénaga 860|64 - T. E. 84-4257

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las 19.30 horas, en el local de Avenida de Mayo 665, 2º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondientes al XIX Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962.

2º — Elección de una Comisión de Escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades (art. 46, inc. i).

3º — Elección de cinco consejeros titulares en reemplazo de los señores Mariano de Mier, José A. Casado, Perfecto Salse, Ignacio Olivera y Liberto Clavería y los cinco Consejeros Suplentes, por un año. — (Art. 30 de los Estatutos).

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores Hilario Domínguez y Miguel Zappino, que terminan sus mandatos. (Art. 42 y 43).

5º — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1962.

$ 288. e.27|9 — Nº 24.248 v.28|9|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre próximo, a las 20 horas, en Lavalle Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Remuneración del Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400. e.27|9. — Nº 24.279 v.2|10|62

"CH"

CHARRUA IND. CALERA S. A. Minera, Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 6|10|962, 10 horas, en Charrúa 3340, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato directores o fijación de su número y elección.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 27|9. Nº 24.300. v. 2|10|62.

"D"

DARAIO FILIPPA Y COMPAÑIA S. A. Industrial, Comercial, Financiera

Registro Nº 10.261

CONVOCATORIA (2ª)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 6 de octubre a las 10.00 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 2085, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades.

3º Designación de Directores en reemplazo de los renunciantes.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200. e. 27|9. Nº 24.327. v. 29|9|62.

DARAIO FILIPPA Y COMPAÑIA S. A. Industrial, Comercial, Financiera

Registro Nº 10.261

CONVOCATORIA (2ª)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 2ª convocatoria, para el día 6 de octubre a las 11.00 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 2085, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960. e. 27|9. Nº 24.323. v. 29|9|62.

"E"

ELECTRICAL S. A. C. I.
Nº 8939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|10|62, 8.30 horas, en Av. Mayo 560 (4º p., sec. H), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, C. de Comercio, y distribución utilidades 4º ejercicio.

3º Consideración sueldos gerentes, y directores con funciones administrativas.

4º Fijación número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 24.371-v.2|10|62

ERMIONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 9539

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 9 de octubre de 1962, a las 9 horas, en Loyola 1201, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio 30|6|1962.

2º Determinación número Directores y su designación.

3º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. e. 27|9. Nº 24.215. v. 2|10|62.

"G"

G H E N I S S. A.
Com., Ind., Financ., Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1962, en la calle Lavalle 2421, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Designación de un síndico titular y suplente, con mandato por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.239-v.2|10|62

"H"

H E I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
(Nº 12.143)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1962, a las 13 horas, en Lavalle número 1549, 4º piso, departamento "E", Capital, para:

1º Considerar la renuncia de los síndicos, titular y suplente.

2º Designación de los reemplazantes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 24.212-v.2|10|62

HOGAR DE NIÑOS RAMON L. FALCON
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, Rioja 662, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de revisores de cuentas, ejerc. cerrado 30|6|62.

3º Renovación parcial Comisión Directiva.

4º Autorizar a la C. D. a solicitar préstamos.

Adolfo Aguilar Costa, secretario.

Nota: En caso de no haber quórum a la hora señalada, la asamblea se efectuará el mismo día media hora después de la primera convocatoria con el número de socios que asistan. (Art. 13 del estatuto).

$ 112.— e.27|9-Nº 24.218-v.27|9|62

"I"

INDUSTRIAS PESQUERAS ATLANTICO SUR S. A. I. C.
South Atlantic Fish Industries Co.

Conv. Asamb. Ord. el 10|10|62, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, a 15 horas, para tratar:

Memoria, etc., art. 347 C. C., ejercicio 30|6|62. Autorizar venta planta harina y aceite; elección nuevo Directorio; elección síndico y suplentes; firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 24.173-v.2|10|62

"L"

LIONS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1962 a las 20 horas, en San Martín 661, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1962.

2º Distribución de utilidades y formación de los fondos de reserva.

3º Designación de directores titulares y directores suplentes por el término de un año.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus certificados provisorios en la sede de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 3.600.- e.27|9 Nº 24.357 v.2|10|62

LA CHISPA S. A. A. C. I. y F.
San Martín 201 - Capital
Reg. 12.240
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1962, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio, síndicos titular y suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.27|9 Nº 24.368 v.2|10|62

LUROMA
Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1962 a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, escritorio 14, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores titulares y directores suplentes por tres años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de acciones o de los certificados de depósitos bancarios de las mismas deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

$ 2.800.- e.27|9 Nº 24.352 v.2|10|62

"M"

MAPRIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Octubre de 1962, a las doce horas, en el local de la calle García del Río Nº 3095, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1962.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

A los efectos de su concurrencia a la Asamblea, se invita a los Señores Accionistas a depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria. Todo Accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al Presidente.

$ 3.200.- e.27|9 Nº 24.312 v.2|10|62

"O"

OCCIDENTE F. C. I. S. A.
Nº 8206

Convócase a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 16, 7º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección mínima de 4 Directores por un año y Directores Suplentes

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Ratificación emisión acciones "B" de un voto por $ 3.000.000.

6º Ratificación suscripción de acciones de $ 900.000 a $ 2.000.000.

7º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.27|9 Nº 24.265 v.2|10|62

"P"

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
Registro Nº 6858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 1962, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

a) Consideración documentos artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|62;

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 24.374 v.2|10|62

"R"

RIAL S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 14.293

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1962, a las 8 horas, en Cochabamba 2614, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;

2º Ratificación de la actuación del Directorio;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 24.187 v.2|10|62

RACHIERI S. A. I. A. F.
Juan B. Alberdi 1737 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria accionistas Rachieri S. A. I. A. F., día 6 octubre 1962, hora 10, en local social, Juan B. Alberdi 1737, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Comercio;

2º Aumento capital autorizado;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Consideración garantía Art. 8º estatutos;

5º Elección dos accionistas firmar el acta.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 24.406 v.2|10|62

RESALMAR S.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1961|1962;

2º Resolución sobre dividendo declarado por Asamblea General Ordinaria para el ejercicio 1959|1960;

3º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

4º Designación de un director, en reemplazo del doctor Luis Rojas, recientemente fallecido;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos).

$ 4.000. — e.27|9 Nº 24.432 v.2|10|62

"S"

S A F I L
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Escritorios Nos. 69|72, piso 4º
Sarmiento Nº 559 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Safil, Soc. Anón. Com., Fin., Inm. e Industrial, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en sus escritorios Nos. 69|72 del piso 4º de la calle Sarmiento Nº 559, el 7 de octubre de 1962, a las 11.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1 Cód. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1962;

2º Elegir síndicos titular y suplente;

3º Designar dos asambleístas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 24.158 v.2|10|62

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO AMERICANO AMER-COM.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Número de Registro 3606
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 13 de octubre de 1962, a las 9 horas, en calle Córdoba 1576, Capital Federal, para considerar:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc, Balance al 30|6|1961;

2º Consideración Art. 347; Inc. 1º del Cód. de Comercio: ejercicio 31|1|1961 y 30|6|1961;

3º Elección de Directores;

4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 .e 27|9. Nº 24.305. v. 2|10|62.

"T"

"TEODORO J. GEORGHIADES" S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 6 octubre 1962, hora 16. Castro Barros 2078, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|3|62;

2º Fijación número y designación directorio, síndicos y dos accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 27|9. Nº 24.280. v. 2|10|62.

"V"

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1962 a las 18,30 horas en Lavalle 2330, 8º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|62.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960. e. 27|9. Nº 24.389. v. 29|9|62.

VIRTUS S. A.
Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Octubre de 1962 a las 9 horas en la calle Remedios Escalada de San Martín 2454, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de los Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades. Remuneraciones a los Directores y Síndicos.

4º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 27|9. Nº 24.272. v. 2|10|62.

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio de Gaetano vende a José Losada y Jesús Fernández, el negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 847, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.27|9 Nº 24.297 v.2|10|62

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto Iº Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que el vendedor del negocio de Hotel, sito ALBERTI Nº 77, Capital, es el señor Francisco Vardé y no el señor Francisco Verdé como por error se publicó en el Boletín Oficial con el Nº 2.264 del 9|4 al 13|4|62.

$ 1.200.— e.27|9 Nº 24.411 v.2|10|62

Luis Soffiantini vende a Carlos López su parte en el taller mecánico de la AV. LAS HERAS Nº 2390, de Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley a Dra. Fernández Acevedo, abogada, Corrientes 745, entrepiso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.219 v.2|10|62

"B"

Se avisa que "Termotécnica Argentina - José Tomassini - Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada", vende a "Termotécnica Argentina - José Tomassini - Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el activo y pasivo del fondo de comercio de elaboración y comercialización de amianto y deri-

vados, sito en la calle BEAZLEY 3545 y domicilio de las partes en la calle Rivadavia 755, piso 5º, Dto. "I", Capital Federal, con efecto a partir del 30 de junio de 1961. Oposiciones de Ley, Estudio del Abogado Dr. Enrique Ramé, Viamonte 1570, piso 3º

$ 1.600.— e.27|9 Nº 24.171 v.2|10|62

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que Hércules Bruni y Jorge José Antonio Businelli venden a Eduardo Pérez y María Insua de Pérez, su negocio de Fábrica de masas, confitería, elaboración y venta de emparedados y venta de helados denominado "La Americana" sito en BELGRANO 2238. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 24.296 v.2|10|62

"H"

Luis Vallarino y Cía., Contadores y Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en Sarmiento 1967 P. B., Capital Federal, avisan que los señores Comis y Paoloni venden a los señores Eloy Roy y Carlos Alcalde las maquinarias y demás elementos que poseen en el negocio de carpintería sito en la calle HERNANDARIAS 658, Capital Federal; así como también transfieren el local ubicado en esa dirección. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.27|9 Nº 24.342 v.2|10|62

"I"

Se hace saber por cinco días que Manuel Pérez vende a Manuel Asensio y Felipe Gimeno el negocio de carnicería y verdulería INDEPENDENCIA 1497. Oposiciones de ley Estudio Dr. Marcos J. Diez, abogado, Avda. Pte. Roque S. Peña 825, escritorio 20, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, septiembre de 1962.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.387 e.2|10|62

"N"

Francisco Asenié, Mart. Públ. con oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: María del Carmen Martin vende a Esperanza Fernández de Leanza y Pedro Leanza, neg. Quiosco cigarrillos, golosinas y anexos, sito en NAZCA 1245, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 800.— e.27|9 Nº 24.369 v.2|10|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Juan C. Fasulino vende a Kasei Shimabukuro, su negocio despensa sito calle NUÑEZ 4721, Cap. Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.

$ 800. — e.27|9 Nº 24.335 v.2|10|62

"P"

Se hace saber que don Juan Federico Simón Alemán, transferirá a "Foto Simón, Sociedad en Comandita por Acciones", el activo y pasivo del establecimiento comercial de su propiedad Foto Simón, sito en la calle PARAGUAY Nº 578, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Punta, Sarmiento 1889.

$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.345 v.2|10|62

"Q"

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Albino Carmuega vende a Vicente Galarza, lechería y venta de helados sito 15 de NOVIEMBRE 1332, Capital, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.166 v.2|10|62

"R"

Baus Hnos. S. R. L., Bal. y Mart. Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que los señores José Villanueva, Manuel Maldonado, Manuel Fernández, José Casal y Armando Cocconi, venden su negocio de restaurant bar sito RIVADAVIA 3783, al señor Ramón Sieiro, libre toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.372 v.2|10|62

Emilio A. Spinelli vende a Isidoro Dulau, talleres gráficos y negocio de imprenta sitos en calle RAUCH 1849, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867, a Isidoro Dulau, en Cangallo 2759, piso 1º, oficina 12, que es de las partes.

$ 800. — e.27|9 Nº 24.430 v.2|10|62

Talleres Mary-Print S. R. L. venden a Emilio A. Spinelli, talleres gráficos y negocio de imprenta sitos en calle RAUCH 1849, Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 a Emilio A. Spinelli, en Lavalle 1334 (P. B.), Capital Federal, que es de las partes.

$ 800. — e.27|9 Nº 24.428 v.2|10|62

"S"

Francisco Asenie, Mart. Públ., c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Elisa Loiterfuter de Pisarenco vende a Edis Mabel Díaz y Juan José Chutchurru, el neg. de fiambrería, quesería y venta de bebid. en gral. envasadas, sito en SEGUROLA 2092|94, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Domic. de ambas partes y recl. términos de ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.370 v.2|10|62

Luis E. Besanzini y Cía., Mart. Públicos, Ofic. Neuquén 1445, Capital, avisan que Oscar Vicente Maritato vende a Egidio Renée De Antoni y Alberto Oscar Leclercq, negocio fiambrería y quesería sito SAN PEDRITO 530, Capital Federal; domic. part., recl. ley, n| oficinas.

$ 800. — e.27|9 Nº 22.696 v.2|10|62

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 21|9|62.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.

Exp. I. J. Nº 10.593

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 16 y 17 cuyo valor nominal es de pesos 18.000.000 y pesos 22.000.000, respectivamente.

La serie Nº 17 será para abonar un dividendo provisorio del 29 o|o correspondiente al presente ejercicio, que estará a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1962.

$ 960 e.27|9 Nº 24.419 v.29|9|62

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del día 1º de octubre próximo, contra la presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 10 o|o (totalmente en efectivo), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de de junio de 1961. El pago se efectuará en nuestra sede social, Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Dirección General Impositiva referente a la individualización de los tenedores de acciones — El Directorio.

$ 1.440 e.27|9 Nº 24.424 v.29|9|62

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.

LICITACION DE DEBENTURES VIGESIMO PRIMER RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra sociedad con cupón Nº 61 del 1º de febrero de 1963 y siguientes adjuntos correspondientes al vigésimo primer reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A. Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 4 de octubre de 1962. En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran con intervención de Escribano público y de un representante del Fedeicomisario. El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1962. La compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 3.600 e.27|9 Nº 24.281 v.2|10|62

CONTROLS CO. OF AMERICA (ARGENTINA) S.A.C.I.

Se hace saber por tres días a los Señores Accionistas que el Directorio, con fecha 27 de agosto de 1962, resolvió la emisión de las series 2 a 5 del capital autorizado, por un total de ocho millones de pesos m|n. en acciones ordinarias al portador de un voto, 50 % de la emisión corresponde a acciones "A" y 50 % a acciones "B", y el canje de los certificados provisorios de la serie Nº 1 por las nuevas acciones "A" y "B" en la misma proporción. El Directorio. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1962.

$ 1.200. e. 27|9. Nº 24.396. v. 29|9|62.

GUAYAQUIL
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria

Hace saber que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1962 dispuso elevar el Capital Autorizado a m$n. 2.000.000 mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 720 e.27|9 Nº 24.291 v.29|9|62

SAUCO
S. A. C. I. F. I.

El Directorio pone conocimiento Sres. accionistas la emisión acciones ordinarias al portador 'A" por valor pesos 4.000.000 resuelta el 5|6|62. — El Directorio.

$ 720 e.27|9 Nº 24.290 v.29|9|62

CAEBA
Sociedad Anónima Comercial

A partir del día 28 de setiembre próximo, se abonará en Belgrano 990, 1er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero último, del 15 o|o en acciones liberadas, a su valor par, contra presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 640 e.24|9-Nº 24.269 v.28|9|62

"I.V.A."
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase que el capital autorizado ha sido aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1962 en v$n. 65.000.000, disponiendo el Directorio la emisión v$n. 64.000.000, para el pago del dividendo ejercicio 1961, en acciones clase "A" y "B" en proporción a sus tenencias, a partir del 27 de setiembre de 1962, en nuestras oficinas Nº 233|38 de B. Mitre 559, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 (diez) acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuestos a los réditos.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1962. — El Directorio.

$ 2.800 e.27|9-Nº 24.250 v.2|10|62

RECAL METALURGICA
Soc. Anónima Ind. y Com.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de setiembre de 1962, en el local de la sociedad, Av. Corrientes Nº 3023, Capital, se abonarán los dividendos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1961 y 1962. — El Directorio.

$ 720 e.27|9-Nº 24.205 v.29|9|62

VIRULANA
Sociedad Anónia Industrial y Comercial

Comunica aumento capital autorizado a $ 57.500.000 m|n., resuelto por A.G.E. del 24|5|1962, y emisión series números 51 a 59 de acciones ordinarias clase "A" por valor de $ 2.070.000, series 60 a 78 de iguales características por valor de $ 4.370.000, todas las cuales han sido suscriptas e integradas por los señores accionistas, así como las series Nº 159 de acciones ordinarias clase "A" por valor de $ 4.140.000 y Nº 160 de acciones ordinarias clase "B" por valor de $ 8.208.000, que han sido aplicadas a la capitalización de la primera y segunda cuotas "saldo revalúo contable, Ley 15.272", respectivamente.

Asimismo, se lleva a conocimiento de los señores accionistas la emisión de la serie Nº 161 de acciones ordinarias clase "B" por valor de $ 8.812.000 m|n., sobre la cual deberán ejercer el derecho de preferencia establecido por el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.920 e.27|9-Nº 24.241 v.29|9|62

GUAYAQUIL
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 20 inclusive de mil acciones ordinarias cada serie con derecho a 5 votos cada acción de valor nominal cien pesos por un total de pesos moneda nacional 1.000.000 a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962 debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|9 Nº 24.292 v.29|9|62

ELTRA
Elaboración de Trafilados y Afines S. A.

Pago de Dividendo Ejercicio al 31 de mayo de 1962 y Capitalización de la primera cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de nuestra sociedad, en su reunión celebrada el 21 de setiembre de 1962, se ha procedido, de acuerdo con los estatutos, a las siguientes emisiones:

1. — m$n. 14.987.400 en acciones ordinarias "Clase B" de un voto, a la par, correspondientes a la serie "U" compuesta de 149.874 acciones, de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de junio de 1962; para abonar el dividendo de m$n. 10 por acción, en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2. — m$n. 14.987.500, en acciones ordinarias "Clase B" de un voto, a la par correspondientes a la serie "V" compuesta de 149.875 acciones, de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1962; para capitalizar la primera cuota del "saldo de revalúo contable Ley 15.272" a razón de 1 acción nueva por cada 10 de tenencia.

Estas acciones serán puestas a disposición de los señores accionistas contra entrega de los cupones Nos. 10 y 11 respectivamente, a partir del 28 de setiembre de 1962, de 15 a 17 hs., en las oficinas de esta sociedad, Hipólito Yrigoyen, 684, 1º piso.

Con estas dos emisiones el capital autorizado y totalmente integrado de la sociedad alcanza a la suma de m$n. 179.849.700.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 3.360 e.27|9-Nº 24.213 v.29|9|62

ARIAS HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series Nos. 60 al 74, de pesos 500.000 cada una, por un total de pesos 7.500.000, en acciones ordinarias clase A al portador. De dicha emisión, se dispuso aplicar, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre ppdo. $ 2.914.403, a pago por capitalización del saldo de revalúo contable y $ 4.460.597, a pago del dividendo del ejercicio al 30|6|62 que se ponen a disposición de los accionistas. El resto de $ 125.000, se ofrece a la suscripción de los accionistas, con ejercitación del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440 e.27|9-Nº 24.199 v.29|9|62

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias tipo "B" y "C" y Preferidas tipo "A", que en virtud de la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de setiembre de 1962, se pondrá a su disposición el dividendo del 12,3457 % en Acciones Ordinarias clase "C" y el 7,1429 % en acciones Preferidas clase "A", sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1962 para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

Los dividendos se abonarán contra presentación del cupón Nº 22 y 45 respectivamente, en nuestras oficinas de la calle Corrientes 1000, piso 1º.

Las nuevas acciones que se entregan tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1962 y llevarán adherido las acciones ordinarias "C" el cupón Nº 23 y las preferidas "A" el cupón Nº 46.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos para el cobro de dividendos. — El Directorio.

$ 800. e. 27|9. Nº 24.390. v. 27|9|62.

ROMANI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

En reunión del día 13 de agosto de 1962, el Directorio resolvió llamar a la suscripción de 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones ordinarias de la clase "A" v$n. 100 (cien pesos) correspondientes a las series 251a a la 500ta.

Los actuales accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia hasta el día 31 de octubre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|9-Nº 24.242 v.29|9|62

LAS GALIAS S. A.
Inmob., Financ. y Com.

El Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de las series números 21ª a 24ª por un total de m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador a la par. Plazo para ejercer derecho de preferencia para suscribir acciones 10 días a partir última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.380. v. 29|9|62.

ATMA-CHLORIDE S.A.I.C.

Se hace saber por tres días a los Señores Accionistas, que el Directorio, con fecha veintiocho de agosto de 1962, resolvió la emisión de las series 9 a 40 del capital social, por un total de treinta y dos millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador, de las categorías "A", "B", "C" y "D" en la proporción que fija el estatuto. Buenos Aires, septiembre diecinueve de 1962. — El Directorio.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.393. v. 29|9|62.

PULOIL S.A.I. y C.
Fund.: Ing. David Cauchener

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de setiembre de 1962, en su sede social Boyacá 445, Buenos Aires, se pagará en efectivo el dividendo del 30 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de abril de 1962.
El pago se hará contra entrega del cupón Nº 6 todos los días hábiles de 12 a 15 horas. — El Directorio.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.398. v. 29|9|62.

"ESTANCIA EL OMBU"
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6080

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 23 de enero de 1962, que se ha elevado el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 16.000.000.—.
El citado aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de agosto de 1962.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1962. — El Directorio.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.405. v. 29|9|62.

ATENAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Registro Nº 8577

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 1.600.000.—. Domicilio para la suscripción: Reconquista 642, 2º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 960. e. 27|9. Nº 24.41? v. 29|9|62.

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.797

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 26 de septiembre de 1962, un dividendo provisorio del 23 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 2, en sus oficinas: Federico Lacroze Nº 3335, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.27|9-Nº 24.194-v.29|9|62

WESTINGHOUSE BRAKE & SIGNAL (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(11.860)

Comunícase que por resolución del Directorio, se han emitido 24.500 acciones ordinarias de las series 74 a 98 inclusive, por valor nominal total de pesos 2.450.000 c|l. — El Directorio.
$ 720.— e.27|9-Nº 24.193-v.29|9|62

A M I C
Sociedad Anónima
Industrial y Com.

PAGO DE DIVIDE...

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 del corriente se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio Nº 1, vencido el 30 de junio de 1961. El pago se efectuará contra presentación del cupón número 1 de las acciones ordinarias en circulación (series 1ª a 700ª), en las oficinas de la sociedad, Venezuela 115, Capital Federal. — El Directorio.
$ 400.— e.27|9-Nº 24.185-v.27|9|62

"LOS 5 HERMANOS"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1609, 7º p., Capital

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas reunida el 28 de agosto de 1962, ha aprobado la modificación del artículo 23º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|9-Nº 24.178-v.29|9|62

Joyería, Relojería y Fantasías
SENDRA Y MONTAGUT S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica que el Directorio en reunión del 21 del actual, conforme autorización acordada por la Asamblea del 12|7|62, ha resuelto poner a disposición de los accionistas a partir del 28 del cte., el dividendo, ejercicio 1961|62, en esta forma: 5 o|o en acciones liberadas tipos B y C, a la par, de las mismas categorías a las en circulación, y el 31,73 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 400.— e.27|9-Nº 24.163-v.27|9|62

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Número de Registro 5536

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que de acuerdo con la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se abonará a partir del 27 del corriente mes, el 20,300751 o|o en acciones ordinarias clase "B" (un voto), liberadas a la par, correspondiente al dividendo del 12º ejercicio vencido el 31 de julio de 1961, y el 9,774436 o|o en acciones ordinarias clase "B" (un voto), liberadas a la par, correspondiente a la primera cuota de capitalización del revalúo contable, Ley 15.272, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre ppdo. El pago se efectuará sobre pesos 133.000.000 de acciones en circulación, contra entrega del cupón Nº 9 en nuestras oficinas, Rivadavia 2379, Capital Federal, de 16 a 18 horas, de lunes a viernes.
Las nuevas acciones se entregarán con el cupón Nº 10 adherido y gozan de dividendos a partir del 1º de agosto de 1961.
Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.
A los efectos de dar cumplimiento a lo arriba especificado, el Directorio resolvió emitir nuevas acciones clase "B", 1 voto, desde la serie 1996ª hasta la 2395ª inclusive.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones en vigencia establecidas por la Dirección General Impositiva, sobre individualización de tenedores de acciones al portador.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1962. — El Directorio.
$ 2.880.— e.27|9-Nº 24.184-v.29|9|62

MUNDIAL AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14519

Se hace saber que el H. Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias al portador correspondientes a las series 3ª a 10ª inclusive, por un valor nominal de m$n. 8.000.000.- a ser integrados en efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 240.- e.27|9 Nº 24.309 v.27|9|62

S. A. NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

Se comunica a los Señores Accionistas la emisión de acciones por m$n. 1.000.000 en pago de dividendos acordados por Asamblea General Ordinaria de 27|7|62 y de m$n. 2.000.000 por revalúo de activo.
$ 720.- e.27|9 Nº 24.319 v.29|9|62

CITY PARK S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº Rº 15.565

Se hace saber la emisión de ocho series de acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000 m|n. pagadero 20 o|o contado y saldo a 3 y 6 meses. — El Directorio.
$ 720.- e.27|9 Nº 24.331 v.29|9|62

MELNYK S. A. I. C. F. I.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 40 en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, por un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 720.- e.27|9 Nº 24.333 v.29|9|62

TRINEO
S. A. I. C. A. y F.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1962, ha resuelto poner a disposición de los tenedores de acciones, a partir del 1º de octubre de 1962, el dividendo del 33 o|o en acciones de acuerdo con las respectivas tendencias, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1961 y contra la presentación del cupón Nº 1.
El pago se efectuará en la calle Viamonte 1465, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones impositivas en vigencia.
$ 1.440.- e.27|9 Nº 24.334 v.29|9|62

FIBRASINT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Antezana 162|164 - Capital Federal
Nº 12.803

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 6 a 10, de 1.600 acciones ordinarias cada una de m$n. 1.000, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, que totalizan la suma de m$n. 8.000.000, a los efectos de que procedan a la suscripción de las series mencionadas hasta completar el Capital de m$n. 16.000.000.
Los poseedores de acciones de esta Sociedad tienen derecho de preferencia conforme al artículo 5º de los estatutos Sociales, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 1.440.- e.27|9 Nº 24.336 v.29|9|62

"IFAN" - RENIERI Y CIA.
S.A.C.I.F. e I.

Comunica a los señores accionistas que, a partir del 26 de setiembre próximo, pondrá a disposición, en A. Brown 780, Capital, el dividendo en acciones "B", por el ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo ppdo. — El Directorio.
$ 240. — e.27|9 Nº 24.340 v.27|9|62

T Y N G A T U
S. A. Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 27 de setiembre de 1962, se pagará, en Lavalle 391, 6º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 11 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 9, el dividendo correspondiente al ejercicio 1960|61: 10 % en efectivo y 35 % en acciones liberadas, a las acciones preferidas y ordinarias, más el adicional del 24,333131 % a las primeras, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961. — El Directorio.
NOTA: Este aviso anula al anterior de fecha 24|9|62.
$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.349 v.29|9|62

D O M U S
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 5.000.000 de acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1961, que se entregarán liberadas a los accionistas a partir del 25 de setiembre de 1962, contra presentación del cupón Nº 21, en pago del dividendo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.356 v.29|9|62

R I O M S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días, a los efectos Art. 6 del estatuto, que la Asamblea Ordinaria celebrada el 6|9|62, resolvió elevar el capital autorizado de pesos 5.000.000 a $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador. Domicilio social: San Martín 132, Of. 3 y 4. — El Directorio.
$ 720. — e.27|9 Nº 24.358 v.29|9|62

D.A.E.M.S.A.
Distribuidora Argentina de Especialidades Medicinales S. A.
Terrada 2348 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª del capital autorizado, en acciones ordinarias al portador, clase "B". Derecho preferencia suscripción: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 720. — e.27|9 Nº 24.362 v.29|9|62

LA LLAVE DE ORO S. A. C. I. F. e I.

Comunica la emisión de 9.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 61ª a 69ª, y 1.000 acciones ordinarias clase "B", de la serie 70ª, por un valor de m$n. 1.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|9 Nº 24.363 v.2|10|62

TEXTIL OLIVERA S. A. I. C. I. F.

Se avisa que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción series 7|10ª acciones ordinarias "B", a la par, v$n. 4.000.000, integración 20 % al contado y resto a requerimiento Directorio. Accionistas ejercitarán derecho preferencia sede social, Olivera 65, Capital, términos estatutarios. — El Directorio.
$ 960. — e.27|9 Nº 24.364 v.29|9|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO GOBBI y FRANCISCA VALLE de GOBBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.974-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON MITTELMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.096-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.080-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO INGUNZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.789. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIANO CARBONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.868. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BEATI o JUAN BEATI y NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.904. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.571 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARIANO GURKIEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.485 v.2|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SNIEZEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.445 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTELLANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962 — Santo S. Faré (h). Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.147. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHANIS o JANIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h). Secretario.
$ 1.600.— e.17|9-Nº 22.904-v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de LUIS CZERNICOWSKI o LUIS CZERNICHOWSKI. — Publíquese por diez días.
Bueos Aires, catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Santo S. Faré (h). secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.837. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA DOPAZO de BERNARDEZ o de SOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Santo S. Faré (h). Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.128. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FELIPEZ o FELIPE de MUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h)., Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.192. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDO-

RO JONAS BEER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.505 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANA URRUTIA de LISTA y ALEJANDRO LISTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.788 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.742 v.27|9|62

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEIBA BRESTOVITZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.099-v.4|10|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE ASLANGULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.788. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO SIXTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.585 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES GHIRLANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1962. — Ricardo Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.868 — v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1962. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.140. v. 28|9|62.

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ZUBILLAGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1962. — Carlos D. Bouzás, secretario
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.155-v.4|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1962. — Carlos D. Bouzán, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.010-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARNEDA BARTRONS de DE GERONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.686 v.2|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA JORGELINA BAUDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.479 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA NORMA MARCIANO DE TORTORELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.473 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA SCOPA de SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.773 — v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 22.774 — v.27|9|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA BENITA GARMENDIA de DEL CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarri, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.132-v.4|10|62

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA DANA y PABLO PEDRO TATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.755. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZUCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.702 v.2|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALDO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.543 v.2|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BAQUERIZA E ITURRIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.662 v.2|10|62

El Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALA o LUIS OCTAVIO SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.21|9 Nº 23.580 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOUSSOMPES o MOUSSOMPES y SUHURT DE ORQUIN. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.377 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANGELICA GOMEZ de BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.127. v. 28|9|62.

Juzgado Nacional Nº 4 de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO OSVALDO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.843 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENITO SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.861 v.27|9|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FUENTES. — Publíquense 10 días. — Buenos Aires, Setiembre trece de 1962 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.046-v.4|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELVECIA MAIONE y FINOCCHIETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.068-v.4|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GENTILI de FABIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.674 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RODRIGUEZ GOMEZ (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.707 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARQUES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.426 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ARRARTE o JOSE GARCIA o JOSE GERMAN GARCIA y ARRARTE. — Publíquese por diez días.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.241. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL VALENTIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.071. v. 28|9|62.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO MADERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Octavio Bunge, Secretario.
$ 1.600. e. 18|9. Nº 23.252. v. 28|9|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO COVIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.809 v. 27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALLO DE OLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e. 17|9 Nº 22.810 v.27|9|62

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN NIZZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.069-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO EDELBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.081 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JOSE o JOSE CAFFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.122 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 23.968 v.4|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA IRENE o HILDA IRMA o HILDA IRENE IRMA AHRENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 23.970 v.4|10|62

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D RAFAEL EUSEBIO DEL BUSTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.827. v. 3|10|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS o SANTIAGO SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.679 v.2|10|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE PORCEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — El secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.390 v.1º|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.378 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDITH CONEJERO o CONEJERO MIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.398 v.1º|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.023 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE VERSILIO COMETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.022 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE MAZZETTI o HECTOR MAZZETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.003 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AUGUSTO FAVA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.184 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederosy acreedores de ROSA ELISA o ROSA ELVIRA PLA DE LAMOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.755 v. 27|9|62

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA FLORINDA VENTURA de BIGNAMI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.111 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSAIAS THOMPSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 22|9. Nº 23.845. v. 3|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.534 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.635 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO FERNANDO ROBERTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.632 v.2|10|62

[illegible] en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a [illegible] y acreedores de FERNANDO ARREDONDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.629 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WELCHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.358 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TOSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.20|9 Nº 23.469 v.1º|10|62

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría N 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVADULLA o RIVADULLA FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.373. v. 1º|10|62.

El Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC o ISAAC RAHMOUN o ISAAC R. SALEM. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.232 v.28|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA INCHAUSTI DE MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.815 v.27|9|62

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.056 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES CONCEPCION CAREÑS de RUIZ. — Publique diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.128 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINICA AGÜERO de SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 23.989 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VISCONTE de GALLO. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.870 v.3|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ANTONIO ERRIQUENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.606 v.2|10|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.382. v. 1º|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLAIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1962 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.164 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA TORRES DE MIGUELEZ. Publíquese diez días, — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.190 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BOARETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.728 v.27|9|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e. 17|9 Nº 22.731 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO VIRGILIO VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.892 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE REDDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.676 v. 27|9|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CESAR DI MASSIMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. — e.21|9 Nº 23.655 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TORTORELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.062 v.28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre de 1962. - Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.212 - v. 28|9|62

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAULA ALCARAZ y NARCISA ROSA BATTINI de ALCARAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.757 v.3|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PIN de ARANEO. Publíquese diez días. - Buenos Aires, septiembre 5 de 1962. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.011 - v. 28|9|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ LUQUES y de ALEJANDRINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|9 Nº 23.966 v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JUAN ANTONIO o JUAN BILANCIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.733 v.27|9|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PINA URIEL y LUCAS DIONISIO SEPICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.666 v.27|9|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUSSO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.782 v.3|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENIB ROBERTO BERCETCHE Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.820 v.3|10|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GRAFMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.869 v.3|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE LIVI. Publíquese por diez días - Buenos Aires, 13 septiembre de 1962. — Jorge Garriga, secretario.
$ 1.600 - e. 21|9 — Nº 23.677 - v. 2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AGUSTIN SAL. Publíquese por diez días Buenos Aires, Mayo 30 de 1962 - Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e. 21|9 - Nº 23.711 - v. 2|10|62

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TEODORO MENTEGUIAGA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 30 de 1962. - Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.106 - v. 28|9|62

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.908 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y ocreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.760 v.27|9|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO MARCELO JUAN DESIRELLO Y Da. TERESA SEVERINA SCAZZOLA DE DESIRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.086-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LORENZETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.842 v.27|9|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HERALD FRAZER de STURROCK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.764 v. 3|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO MICHELOTTI. Publíquese por 10 días. - Buenos Aires, 12 setiembre de 1962 - Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 - e. 21|9 — Nº 23.537 - v. 2|10|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA ALAUZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 — e.24|9-Nº 23.[illegible]51-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGLESIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.943-v.4|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.8[illegible] v.3|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERREIROS. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, septiembre 6 de 1962. - Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 21|9 - Nº 23.670 - v. 2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL LORENZO CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1962. - Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.418. c. 1º|10|62.

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO COLOMBARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.885 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.879 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 29 de 1962. Luis Prato, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.036 - v. 28|9|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARCUCCI DE MIGLIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.980-v.4|10|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RIPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.769 v.3|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GARELLI DE DEFILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 19 de 1962. — Enrique M. Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.735 v.3|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA MASEDA. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1961 - Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 — e. 21|9 - Nº 23.525 - v. 2|10|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CASTELAO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1962. - Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.251 - v. 28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO MIRANDA y Doña ROSALIA BALLESTERO de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.882 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELIAS AMORINO PANZERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.905 v.27|9|62

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO AUGUSTO TEODORO KLINGSPOR y MARGARITA BLÖMER o BLOMER de KLINGSPOR. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, Agosto siete de 1962. - E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 - e. 21|9 — Nº 23.562 - v. 2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.693 v.27|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICCIO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 12 de 1962. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 22.974 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSCH LERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.748 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LEON Vda. de VAZQUEZ y de VICTORIA VAZQUEZ de BILOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.927 v.27|9|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARGARITA SCHÜTTEN de MÜLLER o MUELLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.928 v.27|9|62

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días en los autos "ADELARDI, FRANCISCO S| POSESION TREINTAÑAL", a quien se considere con derechos a una fracción de terreno ubicada en las calles Neuquén esq. Rojas, designada como parcela 2, de 79m2., y que forma con la manzana formada por las calles Neuquén, Rojas y Avellaneda la fracción que se reivindica, que es lindera con las propiedades de los Sres. Juan Raffo y Francisco Adelardi, con frente sobre las calles Neuquén y Rojas. La presente citación se hace bajo el apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes (art. 80 - Cº de Procds.).
Buenos Aires, setiembre siete de 1962 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.013-v.28|9|62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional Nº 21 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.840 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.866 v.27|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MOSCA de SANTOIANI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1962. - Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 - e. 21|9 - Nº 23.594 — v. 2|10|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA FOLCIONI de MAINO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.511 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secreta-
Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO GUTIERREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.512 v.2|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELSA CAPUTI de CECI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.682 v.2|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TAVAROZZI de ZUCCARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.690 v.2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ARGENTINO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.526 v.2|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 29 de 1962. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 - e. 18|9 - Nº 23.017 - v. 28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO MARGULES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.915 v.27|9|62

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GUIANCE de LUENGO. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.654 v.2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMIRA EVA GAMPER de DAHL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.572 v.2|10|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR AGUIRRE o AGUIRREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.612 v.2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VISCONTI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.126 v.28|9|62

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCINE FANNY LEHMANN DE DEBENEDETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.097-v.4|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Número 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DONDON SALOM, DONDON SALON Y DONDÓN SALÓM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.125-v.4|10|62

ría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1962. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600 e.22|9 N 23.784 v.3|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JOSE PINNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 23.645 v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIMA. — Publíquese diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.257. v. 1º|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.120 v.28|9|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIER HERSZKOWICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.835 v.3|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO ALBERTO VARUTTI o JUAN BAUTISTA VARUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.660. v. 2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TIRALONGO y MARIANA CIANCHINO de TIRALONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.064 v.28|9|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA TARTARINE de DE VIRGILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 800.— e.18|9-Nº 22.792-v.22|9|62
$ 800.— e.24|9-Nº 23.588-v.28|9|62

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAXIMO GUILLAUME y|o MARIO GUILLAUME. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 septiembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.124-v.4|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JOSE ANTONIO DOUTRES. — Publíquese por diez días. Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. —
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.856 v.3|10|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA FLORA CADAHIA DE NORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.621. v. 2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA INDELEGADO o INDELICATO de SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e. 20|9. Nº 23.279. v. 1º|10|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ MANCEBO de GRACIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.068 v.28|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PREGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.797 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VAINGURT y CATALINA GAIVIRONSKI de VAINGURT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.942 v.27|9|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GUERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.136-v.4|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRIPINA MARTINEZ DE MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dos de 1962. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.054-v.4|10|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.053-v.4|10|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO TRABUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.052-v.4|10|62

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GROSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 13 de 1962. J. Funes Lastra secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.923 v.3|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita por 30 días a herederos y acreedores de SENEN NOVAL QUIROZ. — Publicar 10 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.650. v. 2|10|62

El Dr Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO STADERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.284 v.1º|10|62

El Doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SERAFINI de POMPONIO. Publicar por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.416 v.1º|10|62

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO PERINCIOLI y MARIA del PILAR ALVARADO de PERINCIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 23.080 v.28|9|62

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRIOTA, — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.558 v.27|9|62

El Dr. Luis Vicent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONZA de DE CANIO y ANTONIO DE CANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.680 v.27|9|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos de HERMENEGILDO MANUEL BUENAVENTURA ENRIQUE TORRES o TORRES OTERO. Publíquese por por diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.407 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTINO BRAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.145 v.28|9|62

Juzgado Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RITA MARTINEZ DE MORLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.687 v.27|9|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA o CANDIDA TERESA RICCI de PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 27 de 1962.
Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.749 v.3|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO AMADEO IMPERATRICE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires agosto 10 de 1962.
Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 1.600 e.22|9 Nº 23.815 v.3|10|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO IACONO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.855 v.3|10|62

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ARTURO BUONOMO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.527. v. 2|10|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AUGUSTO HARTER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.617. v. 2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM o NAUN o NAON BRANOPOLLSKY o BRANOLLSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Arístides F. L. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.392 v.1º|10|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEISDEDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.801 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.933 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.772 v.27|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.679 v.27|9|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELTRAMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.756 v.3|10|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCISCO LAZZARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.539. v. 2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO MARTIN PIGRETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.605. v. 2|10|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 21|9. Nº 23.685. v. 2|10|62.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.278 v.1º|10|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EUGENIO MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.319 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARBELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1962 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|9 Nº 23.362 v.1º|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH o GIUDITTE MARTEGANI de BROGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.18|9 Nº 23.056 v.28|9|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA o AGUSTIN CRAVIOTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Agosto 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|9 Nº 22.683 v.27|9|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LIDIA PERRONE DE CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.757 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS KOVACIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|9 Nº 22.747 v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MIELGO de TORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.17|9 Nº 22.907 v.27|9|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BENCARDINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.22|9 Nº 23.795 v.27|9|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PALMA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1962. — Oscar J Barbieri, secretario.
$ 800.— e.22|9 Nº 23.839 v.27|9|62

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HERMAN ENRIQUE LUIS BRANDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. José Luis Mó, secretario.
$ 800. — e.24|9-Nº 23.961 v.28|9|62.

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA BLANCO DE MARIN y de JOSE MARIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Federico Palacio, secretario.
$ 800.— e.22|9 Nº 23.738 v.27|9|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y empaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DORA VALENTINA AGUIRRE. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Conrado Díaz Molina, secretario.
$ 800.— e.22|9 Nº 23.937 v.27|9|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERMAN ALVARO CANDA. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. — e.24|9-Nº 24.110 v.28|9|62.

Juzgado Nacional de Paz Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CUSTODIO MUÑOZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800. —e.22|9 Nº 23.863 v.27|9|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA SARTI DE MENDOZA y ANIBAL MENDOZA. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — El secretario.
$ 800 — e.24|9-Nº 24.105-v.28|9|62

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LLOPIS LLEDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. — e.24|9-Nº 24.114-v.28|9|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES TRILLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 — e.24|9-Nº 24.154-v.28|9|62

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUIROGA ARCE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 — e.24|9-Nº 24.026-v.28|9|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA TERRON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de mil novecientos sesenta y dos. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 — e.24|9-Nº 24.075-v.28|9|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por 5 días a herederos de don JOSE CAPONE y de doña ANA o ANA MARIA TERESA VALLA o VALLE o BALLA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretario.
$ 800 — e.24|9-Nº 24.129-v.28|9|62

Nº 40

Jugado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMMA CATALINA SIRI de DE CORTES FRUGONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.22|9 Nº 23.881 v.27|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de MESSONE Y CIA SOC. RESP. LTDA. que la Junta de acreedores ha sido postergada para el día 10 de octubre de 1962 a las 14 horas. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1962 — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200 - e. 22|9 - Nº 23.732 - v. 27|9|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 14 comunica por cinco días la quiebra de don MANUEL JUIZ fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de enero de 1961. Síndico: Contador don Antonio Oscar Barredo, domicilio: Lezica 3.942 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los treinta días. Señálase el cinco de noviembre de 1962, a las 14 y 30 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Jorge O. Palacio, Secretario.
$ 2.000. — e.24|9-Nº 24.094 v.28|9|62.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "BEWEKA COMERCIAL Y ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Marcelo Osvaldo Kiguel los títulos justificativos de sus créditos. Se señala audiencia 22 de Octubre a la hora 14 para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1962. Juan José Salinas, secretario.
$ 2.000 - e. 22|9 - Nº 23.616 - v. 27|9|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TINTORERIA Y APRESTO C.I.N.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos para presentar al Síndico Néstor Rómulo Gentile, Sarmiento 1.574, Planta Baja, A, los justificativos de créditos. — El 15 de febrero de 1963, hora 8, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — Guillermo T. Tabanera, secretario.
$ 2.000. — e.24|9-Nº 24.009 v.28|9|62.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI AMALIA LUCIA c|PANTALEONE VICENTE s| cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Moreno 2918. Sup. 242,85 mts. cs. Base $ 170.000, contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Carlos A. Bouzas, secretario.

$ 4.000.— e.22|9-Nº 23.803-v.3|10|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "TORRETTA TERESA CATALINA JOSEFA y TORRETTA CARLOS ALBERTO c|BLANK ISAAC s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento ubicado en Acoyte Nros. 86|100 esq. Yerbal, unidad 11, piso 2º. Sup. cub. propia 82.94 mts. cs. Balcón uso exclusivo 3,45 mts. cs. Porcentual 3.21 por ciento. Base $ 180.000, contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre seis de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.805-v.27|9|62

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, que en juicio: "PEREIRA, EDESIO DIONISIO su sucesión c|CARREÑO, JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria" el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, 2º piso, el sábado 29 de setiembre de 1962, a las 16 y 30 horas, rematará el departamento o unidad 16, sito en el tercer piso, de la finca calle Valle Nº 588 entre José María Moreno y Riglos, de esta ciudad, edificado en lote 1, manzana A, que mide: 8,66 m. de frente al Norte; 64,60 m. costado Oeste; 64,21 m. costado Este y 10,91 m. contrafrente al Sud. — Superficie cubierta propia: 54.30 m2. — La cláusula 9ª de la hipoteca que se ejecuta dice: "... El deudor declara que habita el departamento... y en el caso de ejecución se compromete a desalojarlo dentro de los treinta días de dictada la sentencia de trance y remate". — Base $ 205.000. Seña 8%. Comisión 3%. — D. G. I. Nº 38.512.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.22|9-Nº 23.884-v.27|9|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "PERALES de GARCIA CARMEN y otra c|OBARRIO de SEÑORANS ERCILIA s|ejecutivo" que el martillero Oscar Cristeche rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 9 de octubre de 1962, a las 15 hs., la finca ubicada en la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Libertador Gral. San Martín Nº 16890 esquina Gran Bretaña, edificada en lote de terreno cuya superficie es de 470,64 mts2.. Base: pesos 220.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.929-v.27|9|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio SUAREZ DE GOÑI, ROSALIA Y OTRA c|CORTES, JORGE HORACIO s|ejecutivo, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 4 de octubre, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Manzoni 252 entre Rafaela y Caxaraville, edificada en el lote 16 de la manzana 22, mide: 8m66 de frente al oeste por 36m27 de fondo. Superficie: 314m.c. 0982. Base: $ 308.409,40 m|n. al contado. Seña: a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.840. e. 21|9. Nº 23.503. v. 29|9|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "PACELLA LUCAS y otros con GALIZIA JORGE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará sobre la misma, el sábado 29 de Septiembre de 1962, a las 16 horas, la finca sita en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, General Urquiza entre las de Esteban Echeverría y Estanislao del Campo que comprende el número 3222, ocupada sin contrato, renta mensual $ 1.500.; Nº 3224, ocupada, con contrato que vence en Diciembre de 1963, renta mensual $ 7.000.-; y Nº 3226, totalmente desocupada, cuya entrega se efectuará cuando así lo ordene el Señor Juez, edificada en lote de terreno que mide 8.66 m. de frente al N.O. por 23,75 m. de fondo al N.E. y 23,74 m. al S.O. Base: $ 686.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.600.- e.20|9 Nº 23.438 v.1º|10|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en los autos "CARNEVALI ENRIQUE s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Andrés Arguibel 1106, Capital Federal. Sup. 111,48 mts. cs. Base pesos 190.500, contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre tres de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.200.— e.22|9-Nº 23.800-v.27|9|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "TERESPOLSKY ABRAHAM y otra c|SIDERMAN JORGE NESTOR s| ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 27 de septiembre, a las 16 hs., un departamento en propiedad horizontal, situado en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia, hoy Nº 14654 e|las de Maipú y Gral. Urquiza, señalado en el plano: 70-309-48, como lote B, de la manzana A, compuesto su terreno de una extensión de 30 mts. de frente por 40m31 de fondo. Sup.: 1.209,30 m.c. Unidad que lleva el Nº 6 del primer piso, designada en el plano de subdivisión respectivo, como polígono que la integra la sub-parcela, cero uno - cero - uno, compuesto de dependencia para familia, con una superficie cubierta de 95,30 m.c., 14,34 m.c. de superficie semi-cubierta y 13m33 de superficie descubierta y un balcón de 18m3 dmc., siendo el total del polígono y la unidad funcional de 141 m.c. y las partes comunes que le corresponde en la proporción de 7,72%, sobre el inmueble. Base $ 650.000. El inmueble se entregará desocupado, de acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000.— e.22|9-Nº 23.751-v.27|9|62

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil N 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días, en el juicio: "ZANETTI EMILIO Y OTROS contra COLOMBO JUAN FELIX Y OTROS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelane y Cía., rematarán el viernes 28 de setiembre, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, el terreno calle Jorge Newbery 3943 entre Avda Forest y Guevara, lotes 38 y 39 de la manzana 1, compuestos por estar unidos, de: 18 mts. — Base: $ 1.600.000 — 8 o|o de do costado Norte, 56.32 mts. en el del Sur, teniendo en el c|fte. al Oeste 18.20 mts. — Base: $ 1.600.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio 3 o|o de comisión (en efectivo).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.800.— e.17|9-Nº 22.923-v.27|9|62

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, comunica por cinco días en el juicio "ROGOVSKY JULIO contra CONTE RAUL M., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará sobre la misma el día 29 de septiembre de 1962, a las 16,30 horas el inmueble de la calle Larsen número 2992 al 2998 esq. Argerich, edificado sobre un lote que mide 6,64 m. de frente al S.O.á 13,13 m. en su otro frente al N.O.; 6 m. en la ochava al O.; 10,92 m. de fondo en el costado N.E. y 17,40 m. de fondo en el costado S.E. — Base: $ 800.000 m|n. — Seña 8%. Comisión 3% — La propiedad se entrega desocupada.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 23.965-v.28|9|62

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio "ATORRASAGASTI de IBARRA, GABRIELA, su testamentaría", que los martilleros O. Ramos Oromí & Cía., rematarán, en la calle Libertad 1068, Capital, el día 4 de octubre de 1962, a las 16 horas, los siguientes objetos: 1 juego de comedor, de cedro; 2 juegos de dormitorio, peteribí; 1 juego de escritorio; juegos de living; tapizados brocato de seda, pana y tapestry; 1 piano vertical, marca "Breyer"; 1 radio combinado, marca "Victor"; 1 juego de cubiertos, metal plateado; 1 juego de copas, medio cristal, incompleto; 1 juego de mesa, de loza, incompleto; 1 heladera élect. marc. "Selmar"; sillas, sillones, mesas de centro, cómodas, colchones, cuadros, arañas de bronce y cristal, etc., que se exhiben en la calle Libertad 1068, primer piso. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.800. — e.22|9 Nº 23.917 v.27|9|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días, en el juicio "GUITIAN de LOPEZ CASTRO MERCEDES y GUITIAN RAUL A. c| MARTINAZZO MARIO, s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 3 de octubre próximo, a las 15.30 horas, la finca ubicada en Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Moreno esq. Guido. Sup. 267,75 m2. Base, pesos 300.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. — e.22|9 Nº 23.806 v.3|10|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "SHORE de REIK BEATRIZ o BEATRIX c|STALA HECTOR s|hipotecario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 3 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, el inmueble de la calle Pacheco 2807|11 y Nahuel Huapí 4879|89|99, que mide 16 ms. frente al S.O. por 35 ms. fondo. — Base: $ 1.197.753. — Comisión 3%. Seña 8%.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.002-v.28|9|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en los autos "RIVAS de GARCIA ENILDA y GARCIA JOSE, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, las fincas ubicadas en esta Capital: 1) Miguel Angel 1814|18, superf. 160,30 m2., base $ 560.000, contado; 2) Miguel Angel 1840|44, superf. 286,21 m2., base $ 866.666,66, contado. La casa alta que lleva el Nº 1842 se entrega desocupada; 3) Adolfo P. Carranza 2455, superf. 537,22 m2., base, pesos 293.333,33, contado; 4) Nicasio Oroño 2487, superf. 182 m2., base $ 160.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000. — e.22|9 Nº 23.801 v.27|9|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BAHR, JUAN y otros contra MENTABERRY, JULIO PEDRO, s|cobro hipotecario, que el martillero Roque José Donadío rematará en el mismo el 6 de octubre, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Rosario 627 y 629, de la Capital Federal. Superficie: 10.40 mts frente al S.; 10.04 mts. contrafrente; por 27.14 mts. al O. y 27.15 mts. al E. — Base $ 607.500 m|s. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Al contado

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.— e.21|9-Nº 23.536-v.2|10|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en el juicio "IANNACCIO DOMINGO ANTONIO y otra c|BERGEROT FELIX y otra, s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará, sobre la misma, el día 30 de setiembre, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de Lanús, calle Gibraltar Nº 2684, entre las de Gral. Alvear y Alzaga, edificada en los lotes dos y tres de la manzana Nº 28, desocupada. Superficie de ambos lotes: 467 mts. 46 decímetros cuadrados. Base m$n. 387.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado. Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.18|9 Nº 23.131 v.28|9|62

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ALONSO MENENDEZ MANUEL c|HIPPOLITO VICENTE s|cobro hipotecario", que el martillero Rubén Angel Becco, rematará el sábado 6 de octubre, a las 16 horas, sobre el inmueble, una finca situada en la calle Galván 2933, Capital Federal, lote 1, manzana 28, superficie terreno aproximado 146 m|c. — Base: $ 228.666 m|n, al contado. — La propiedad se entrega desocupada. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.047-v.28|9|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "DEVOTO JOSE SEGUNDO y otro contra CHAVES ALBERTO ELVIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 28 de septiembre cte., a las 15 horas, la propiedad Zapiola 2359, entre las de Villanueva y Ventura Bustos, de Castelar, (Pcia. de Bs. As.). Superficie 300 mts.2. — Base: $ 399.284 m|n. Contado. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 5 de setiembre 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.000-v.28|9|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días, en los autos "TORTEROLO ABEL FEDERICO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 27 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Luis Viale 1182, Capital Federal. Sup. 92,45 m2. Base $ 64.133,33, contado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.200. — e.22|9 Nº 23.802 v.27|9|62

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "HAKIM MIGUEL c|GAMA de HERNANDEZ DELFINA s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará, sobre el mismo, el inmueble Boulevard de los Italianos números 631|33|35, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, el día sábado 29 de septiembre, a las 15,30 horas. — Sup. 270,39 m2. — Base: $ 350.000.— m|n. Al contado. — Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 13 de setiembre 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.023-v.28|9|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica, por cinco días en los autos "SIVORI RICARDO c|GOMEZ EMILIO, que el martillero Herberto Calvete rematará, el martes 2 de octubre, a las 15 hs., en s|hall San Martín 365, piso 1º, la casa situada en la Prov. de Bs. Aires, Ptdo. de Matanza, localidad Ramos Mejía, calle Avda. San Martín Nº 1446, con terreno de 8,66 por 50,08 mts. Sup. 433,69 m.c. Base $ 273.466,66 m|n., al contado. En el estado de ocupación en que se encuentre. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Informes en Secretaría, y San Martín 365. T. E. 49-1270.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.000. e.24|9 Nº 24.095 v.28|9|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en juicio "SOCIEDAD ARGENTINA DE APLICACIONES MEDICAS S. A., c|MAR DEL SUR S. R. L., ejecutivo" que el martillero J. M. Olagaray rematará sin base y al mejor postor en local calle Moreno 1441, donde se exhiben, el viernes 28 setiembre 16 horas, una máq. calcular "Inzadi" número 255218; una máq. escribir "Remington Rand Nº 006069047; dos escritorios metal tapa vidirio c| 4 y 7 cajones c|u. y un armario metal c|2 puertas y estantes. Todo perfecto estado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.849 v.27|9|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "SPIER, PABLO c| LISOVSKY, HERIBERTO y otro s|ejec",

que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 28 de setiembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1289: Una finca sita en la calle Gregoria Pérez 3658 y 3660, Parroquia de Palermo; mide 9 m. de frente al O., 9,04 m. en su contrafrente al E., por 36 m., en su costado N., y 36,60 m., en su costado S., lo que hace una superficie de 326.70 m2. — Base $ 752.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1962. — Ricardo Eastman, secretario

$ 2.000. e.24|9 Nº 24.059 v.28|9|62

Juzgado Comercial Nº 7. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: ROGERS RAUL SANTIAGO c| MADDOCKS PALMIRA DIAZ RATO de, y otro s|ejec.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre, a las 16 horas., Un campo en el Partido Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 3, que mide: al N.E. 2224m56, lindando con los lotes 1 y 2 de Andrés S. Canesa, (antes Juana Murphy de Espenich), al S.E., 850m. 592, con el heredero de Gally, al S.O.; 2177 m.70, con Francisco Alzua; y al N.O., 845m.626 con herederos de Panelo y Martín Amas. Sup. total: 186 Hás. 60 As. 62 Cás. — Inscripción 14 - año 1958, Ptdo. de Gral. Las Heras. — Base $ 200.400 — Seña 8%. — Comisión 3%. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1962.

Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.400. e.22|9. — Nº 23.750 v.27|9|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, que en el juicio "DOCKOIL, S.A. c|NUNCIO ALFIERI s|ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 30 de septiembre, a las 17 horas, sobre la propiedad, un lote de terreno ubicado en la calle Almafuerte, entre las de Alberdi y Almirante Brown, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 210,60 mts 2. — Base: $ 3.400 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 8% y comisión 3%.

Buenos Aires, 12 de septiembre 1962. — Guillermo Tabanera, secretario.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.985-v.28|9|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ANGEL ACEVEDO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandato
Nº 11.634

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1962 a las 19, horas en la Sede Social, Espinosa 2108 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1961.

2º — Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º — Remuneración del Honorable Directorio y Síndico forma de pago.

4º — Distribución de las utilidades del Ejercicio.

5º — Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.24|9-Nº 24.038-v.28|9|62

ARBOR ACRES ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Nº 17.362

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1962, a las 11 horas, en Corrientes 545, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Art. 3º de los Estatutos).

2º — Modificación de los Estatutos.

3º — Nombrar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.116-v.28|9|62

ANGEL ZAFFARONI, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede Serrano 1165, día 4 de octubre 1962, 17.30 horas; para tratar:

1º — Consideración Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31/5/1962.

2º — Renovación Directores y Síndicos, designación 2 accionistas para firmar Acta.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.084-v.28|9|62

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se aprueba la siguiente: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 5 de octubre de 1962, a las 11 horas, en la calle Bolívar 1755 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio;

2º — Destino de las utilidades;

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

4º — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.085-v.28|9|62

AGRINDUS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1962 a las 10,30 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal para tratar:

1º — Consideración documentos prescripto al artículo 347 Código de Comercio al 30/6/62.

2º — Consideración revalúo contable Ley 15.272.

3º — Distribución utilidades y retribución Directores y Síndicos.

4º — Elección 3 Directores, Síndicos y 2 Accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 23.988-v.28|9|62

AUTO RADIO NORMAN
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local de Fitz Roy 175|181, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1ºConsideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital por distribución dividendos en acciones.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de cuatro directores titulares.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20, referentes al depósito previo de las acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|9-Nº 23.828-v.27|9|62

"ACROPOLIS" S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 13.468

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1962, a las 10 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, P. 5º, Of. 507, Cap., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|61.

2º — Aumento de Capital.

3º — Elección de Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|9. — Nº 23.888 v.27|9|62

"B"

B O M A T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de octubre de 1962 a las 17 horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección de Directores y Síndico.

3º — Aumento capital autorizado.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.011-v.28|9|62

BARON DE RIO NEGRO
S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28 de setiembre de 1962, a las 16 horas en Venezuela 170 para:

1º — Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31/5/62.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.109-v.28|9|62

BROSTO S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1962, a las 18 horas en García del Río 2855 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, determinación de su número.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Fijación del monto de los honorarios a Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas 48 horas antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|9 Nº 23.885 v.27|9|62

B I C
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de octubre de 1962, a las 8 hs., en Alsina 1360, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. e.22|9. — Nº 23.892 v.27|9|62

B R A U D O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el días 18 de octubre de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Corrientes 1132, 5to, piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 2do. ejercicio terminado el 30 de junio 1962.

2º — Distribución de utilidades y aprobación de su forma de pago. Remuneraciones a Directores y Síndico.

3º — Remuneraciones a Directores que cumplen funciones administrativas permanentes, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Aprobación por la Honorable Asamblea de la emisión de Acciones hasta $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.), de acuerdo a los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios representativos, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 4.400. e.22|9. — Nº 23.890 v.27|9|62

"C"

CASA GARRALDA S. A.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobil. Finan. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1962, a las 10.30 horas, en Avenida de Mayo Nº 1161,, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio. — Ejercicio 30|6|62. — Honorarios Directorio y Síndico. — Distribución de utilidades.

2º Remuneraciones directores, conforme artículo 15 del estatuto social.

3º Fijar el número de directores y su elección. — Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 23.967-v.28|9|62

CONDARCO S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1962 a las 18 horas en la sede social Alsina Nº 1418, piso 6º, oficinas 1 y 2 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los señores directores y síndicos.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.

5º Aprobación de la compra de inmuebles

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 23.982-v.28|9|62

C A D E L M O
Compañía Argentina de Electrificación Montajes y Obras S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1962 a las 9,30 horas en Wenceslao Villafañe Nº 67, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61. — Distribución de utilidades.

2º Elección de directores, fijación del número. — Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1962.

Nota: Recuérdase depósito acciones artículo 7º estatutos.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.072-v.28|9|62

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.
Nº 2.931

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1962, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.063-v.28|9|62

CARROCERIAS SALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 5º, "L", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.

2º Fijación de las asignaciones y remuneraciones previstas en los artículos 16 y 42 de los estatutos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta con tres días de anticipación al de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32º de los estatutos.

$ 3.600 e.22|9-Nº 23.814 v.27|9|62

C.I.H.S.A.
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nacional 5322

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 1962, a las 18 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cumplimentar lo prescripto en el Art. 26 de los estatutos sociales.

$ 2.800. — e.22|9 Nº 23.781 v.27|9|62

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 27 de setiembre de 1962, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154 y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, Inventario y Balance General, ejercicio al 30 de junio de 1962.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes)

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1962.
$ 1.440.— e.17|9 N 21.788 v.28|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|62.

"D"

DELTAUT S.A.C.F.I.
Agente C. I. P. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1962, a las doce horas, en el local social, Av. Córdoba Nº 937, piso 5º, oficina 3, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.22|9 Nº 23.763 v.27|9|62

"E"

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6.305
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1962 a las 18 horas, en la calle Moreno número 376, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 30 de junio de 1962.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — El Directorio.
$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.036-v.28|9|62

EL AMERICANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea ordinaria para el día 30 de septiembre de 1962, a las 11 horas en Warnes 1374|86 Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio.
2º — Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos.
$ 1.600. — e.24|9-Nº 24.137-v.28|9|62

ESTAMPERIA WOLINTEX S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1962, a las 19 horas, en el local de Corrientes 2536, Capital, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 3.
2º Elección de Síndicos.
3º Ratificación honorarios Directorio.
4º Varios.
El Directorio.
$ 2.000.— e.22|9 Nº 23.218 v.27|9|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 a 22|9|62.

EL DIARIO ISRAELITA
Sociedad Anónima
(Fundado en ... 1914)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1962, 11 horas, en Uruguay 440, Esc. 93|95, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designados dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|9 Nº 23.850 v.27|9|62

EMBOTELLADORA PEPSI - COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.
(Expediente Nº 15.635 de la Inspección General de Justicia)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Cangallo 328, piso 4º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el presente y aprobación del informe e inversiones realizados por el mismo;
2º Remuneración de los directores y síndicos;
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, estableciendo el término de su mandato;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de su depósito en un Banco.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 23.798 v.27|9|62

"F"

FRIGORIFICO TRES CRUCES S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de octubre de 1962 a las 12 y 30 hs. en la sede social, Mercedes Nº 3427, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadros complementarios, cuadro de resultados e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio de la sociedad cerrado el 30|6|62.
2º — Considerar el aumento del capital social.
3º — Considerar la capitalización del remanente del saldo de revalúo Ley 15.272.
4º — Determinar la cantidad y elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente por un nuevo período.
5º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 — e.24|8-Nº 24.087-v.28|9|62

FRANCHE - COMTE S.A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agropec.
Reg. Nº 14.769
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas, para el día 3 de octubre de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 1125, séptimo piso, para tratar:
1º Designación del Directorio definitivo;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio actual;
3º Nombramiento de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.22|9 Nº 23.760 v.27|9|62

"G"

GENERAL ROCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. Nº 10276
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1962, a las 10 horas, en Florida 633, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea;
2º Designación de Síndico "Ad-hoc" para suscribir el Balance General al 31|12|61;
3º Documentos Art. 347 inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1961. Distribución de utilidades;
4º Aumento de Capital;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|9 Nº 23.926 v.27|9|62

"H"

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 10 de octubre de 1962, 11 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital para tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, por ejercicio al 31|3|62.
2º — Fijación número de directores y su elección; designación presidente y síndicos.
3º — Aumento capital autorizado.
4º — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.24|9-Nº 24.135-v.28|9|62

HALPERIN CARROCERIAS S.A.I.C.F. e I.
Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 6 de octubre de 1962, a las 11 horas, en su local social, Uspallata 3939, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Com., correspondientes ejercicios cerrados 31|1|961 y 31|1|962; y distribución utilidades.
2º Determinar número y designación miembros titulares Directorio y síndicos por períodos estatutarios.
3º Fijación retribución directores y síndico.
4º Designación dos accionistas presentes para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.824-v.27|9|62

"I"

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1962 a las 9,30 horas, en Juan Fco. Seguí 4635, Capital Federal para tratar:
1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio al 30|6|62.
2º — Consideración revalúo contable Ley 15.272 y destino de su saldo.
3º — Distribución utilidades y retribución directores y síndicos.
4º — Elección presidente, vicepresidente, 3 directores, síndico, síndico suplente, 2 accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.24|9-Nº 23.987-v.28|9|62

"L"

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social calle Dragones 2250 el día viernes 5 de octubre de 1962, a las 17 y 30 horas, con el fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Honorarios del directorio.
4º — Honorarios del síndico.
5º — Honorarios de los directores gerentes.
6º — Capitalización 2ª cuota del saldo del revalúo contable.
7º — Desafectación reserva para dividendos acciones preferidas 6 1|2 % rescatadas.
8º — Emisión de acciones.
9º — Elección de: a) Tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "A"; b) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "B"; c) Síndico titular y síndico suplente; d) Presidente, vicepresidente y secretario del directorio.
10. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 26º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1962. — El Directorio.
$ 4.800 — e.24|9-Nº 24.057-v.28|9|62

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
Nº 3.732
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1962, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Destino del revalúo contable.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.24|9-Nº 24.031-v.28|9|62

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de setiembre de 1962, a las diez horas, en el local social, Av. Córdoba Nº 937, piso 5º, of. 3, de esta Capital, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.762-v.27|9|62

"M"

MADDEN & GREY (Buenos Aires) LTDA., S. A. Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6|10|62, 10,45 horas, 25 de Mayo 356, 5º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1962.
2º — Aprobación remuneraciones Directores por desempeño tareas técnico-administrativas (artículo 8º de los Estatutos)
3º — Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda el cumplimiento del artículo 12 del Estatuto, referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.24|9 Nº 23.973 v.28|9|62

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1962, a las 17,30 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.
3º — Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores titulares por dos años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.
4º — Información referente a Bancos y entidades financieras incluidos en el régimen de cesión de comisiones.
5º — Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Manuel J. Gambín, presidente. — Lloyd G. Bayley, secretario.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 40 y 41 del Estatuto.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 24.055 v.28|9|62

"P"

PROEL
S. A. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gen. Ord. a 18 hs. día 5|10|62, en C. Pellegrini 641, piso 2º, para
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de C. del ejercicio 30|6|62.
2º Elección un director.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gen. Extraord. a 19 hs. día 5|10|62 en C. Pellegrini 641 piso 2º, para
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar pedido convocatoria acreedores y autorizar Directorio para proponer concordato;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta.
$ 2.000.- e.22|9 Nº 23.844 v.27|9|62

PLASTIFICADORA, S. A. I. C.
Registro Nº 7.881
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de octubre de 1962, a las 19 horas, en San Martín 1141, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración estados prescriptos Art. 347 C. Comercio para 6º ejercicio y distribución de utilidades.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.24|9 Nº 24.112 v.28|9|62

PONTESILVA
S. A. C. I. F. A. G. I.
Nº 9335
Convócase accionistas 4ª Asamblea General Ordinaria 3|10|62 hora 11, Estados Unidos 368 efectos tratar puntos art. 347 C. de C., designación Síndico y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.22|9 Nº 23.898 v.27|9|62

"R"

ROCA BLANCA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre, a las 19 hs., en la sede social de la sociedad, Bmé. Mitre 3743, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento del síndico titular y suplente en reemplazo de los renunciantes, con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.
2º — Ratificación del nombramiento de los señores directores realizado por el síndico titular y síndico suplente.
3º — Autorización a emitir las series restantes de acciones para completar el millón de pesos de capital autorizado.
4º — Elevación del capital autorizado a cinco millones, de acuerdo a lo establecido en el capítulo 3º, artículo 4º de los Estatutos Sociales.
5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
$ 3.200.— e.24|9 Nº 24.039 v.28|9|62

"S"

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 6 de octubre de 1962, a las 9.30 horas, en la sede social Gral. Enrique Martínez 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º — Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º — Revalúo Contable. Destino de las cuotas.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.091-v.28|9|62

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica Química Industrial y Comercial

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1962, a las 15.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º — Autorizar el aumento del capital autorizado de 60.000.000 a 75.000.000 de pesos en acciones ordinarias para pago de créditos del exterior.
3º — Elección de un Director para cubrir vacante.

El Directorio.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.088-v.28|9|62

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 13/10/62, 12 hs., Concepción Arenal 2475/79 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 1961/62;
2º — Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades;
3º — Emisión de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos cada una;
4º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente y
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.24|9-Nº 24.142-v.28|9|62

S. A. Comercial e Industrial
L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Nº de Registro Nº 1.954
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1962, a las 10 horas, en el local Paseo Colón Nº 317, Capital Federal, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 39º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º — Consideración de la distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º — Elección de un Director por tres años.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 3.200.— e.24|9-Nº 24.118-v.28|9|62

ST. GALL FRIBURG
S. A. Q. C. I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1962, a las 10 horas, en su sede social calle Saavedra 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital autorizado a $ 10.000.000 m|n.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|9 Nº 23.947 v.28|9|62

S. E. L. A. S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 3877
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre de 1962 a las 17 horas, en su local social Alsina 941, piso 3º, oficina 303, Cap. Fed. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Junio de 1962.
2º Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.
3º Nombramiento de 1 (uno) Director Titular por un período de Un año en reemplazo del señor Armando Carlos Ghirardotti que renunció.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por un año (1) de acuerdo con lo establecido en el art. 14 de nuestros Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.- e.22|9 Nº 23.912 v.27|9|62

SURCO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 8|10|62 a las 18 horas, en 25 de Mayo 195, of. 14, para tratar:
1º Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30|6|962.
2º Elección Directores y Síndico titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.22|9 Nº 23.896 v.27|9|62

"T"

T R E L
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 7.586
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1962, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Bartolomé Mitre Nº 1102, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto Social;
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.960-v.28|9|62

T A I C A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 7.097

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1962, a las 17 horas en el local calle Marcos Paz 2570, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Destino del Revalúo Contable.
2º — Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.029-v.28|9|62

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso Cap.
T. E. 34-3734
Nº 7.873
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre de 1962, a las 11 horas, en Diag. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Revalúo Contable Ley 15.272.
2º — Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º — Elección del síndico titular y suplente.
6º — Modificación de los artículos Nº 1 y 15 de los estatutos.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos.

$ 2.800 — e.24|9-Nº 24.090-v.28|9|62

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Octubre de 1962, a las 17 hs., en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:
1º Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962.
2º Elección de 4 Directores por dos años, de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
3º Retribución a Directores y Síndico.

Se recuerda a los accionistas el art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.- e.22|9 Nº 23.901 v.27|9|62

T R I O
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Octubre de 1962 en el local de la calle Córdoba 935, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al quinto ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Elección de Directores y Síndico para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.22|9 Nº 23.874 v.27|9|62

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
Nº 3.479

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3/10/1962, a las 11 horas, en Lavalle 1860, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reformas al Estatuto.
2º — Designar las personas que gestionarán la aprobación de las reformas.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.019-v.28|9|62

"V"

V A F E G U E
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Salguero 1262 Capital Federal
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 20 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de "Vafegue" Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1962, a las 18.30 horas en el local calle Santa Fe Nº 2224, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º — Elección de Directores y Directores suplentes por dos años.
3º — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º — Remuneración del Directorio y Síndico.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo Nº 24 de los Estatutos de la Sociedad). — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1962.

El Directorio.

$ 3.600.— e.24|9-Nº 24.018-v.28|9|62

V A F E G U E
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Salguero 1262 Capital Federal
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 20 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de "Vafegue" Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1962, a las 19 horas, en el local calle Santa Fe Nº 2224, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º — Elección de Directores y Directores suplentes por dos años.
3º — Remuneración del Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Artículo Nº 24 de los Estatutos de la Sociedad). — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1962.

El Directorio.

$ 3.600.— e.24|9-Nº 24.017-v.28|9|62

"Y"

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de setiembre de 1962, a las once horas, en el local social, Av. Córdoba Nº 937, piso 5º, of. 4, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.761-v 27|9|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del Hotel Aloj. sito en la AV. SANTA FE 1907, 4º piso, Capital, publicada desde 24 al 28|7|1962

$ 800.— e.24|9-Nº 24.061-v.28|9|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Púb. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan con respecto al aviso de venta negocio AVDA. DEL TRABAJO 4400, Cap., publicado con fecha 24|3|62 al 29|3 62 en el Bol. Oficial, los compradores son Germán A. Fernández y Carlos Rodríguez Blanco.

$ 800.— e.24|9-Nº 24.071-v.28|9|62

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Miguel Almirón vende su décima cuarta parte indivisa del negocio de Pizzería, Bar y Venta de Helados sito en AV. SAENZ Nº 963, al Sr. José María Blanco, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los demás socios. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.066-v.28|9|62

Juan Vera y Carlos Alberto D'Elio, venden a Armando Safa la tercera parte de su negocio de bar y pizzería, instalado en la AVENIDA GENERAL PAZ 10678, Capital. — Reclamos de ley: Estudio Jurídico Villante-Faraoni, Lavalle 774, piso 4º, Dto. 11, Capital, que es de las partes.

$ 800. — e.22|9 Nº 23.833 v.27|9|62

Camilo Roberto Gómez, bal. y mart. público, con oficinas en Maipú 987, 3º "B", Cap., avisa que con su intervención los señores Carlos Alberto Fernández, Luis Alberto Barbería, Pedro Aldea Molina, Mariano Aldea Molina y el doctor Luis Tardio Vallejo, en su carácter de representantes de doña Manuela Fernández Penas, heredera de Adolfo Liste Fernández, venden, libre toda deuda y gravamen, a los señores Angel Arias, Manuel Arias, Inocencio Combo, Prudencia Lago de Rodríguez, Dionisio Vázquez, Dionisio Doamo, quienes constituirán "Dicki S. R. L." (en formación), su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital calle AV. CORDOBA 1765, domicilio de las partes. — Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 2.400. — e.22|9 Nº 23.894 v.27|9|62

Aviso Ley 11.867: Se hace saber por 5 días que María Celia Saporiti, viuda de Nieto, vende su mitad indivisa del negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en ALSINA 2901, al señor Eduardo Alfredo Saporiti. — Informes y reclamos de ley, el mismo negocio, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200. — e.22|9 Nº 23.858 v.27|9|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Beronio y Carlos Victorio Beronio, venden a Jaime Ricón, fábrica de pastas frescas y fiambrería, AVDA. JUAN de GARAY Nº 955, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. — e.22|9 Nº 23.879 v.27|9|62

Mercantil Floresta, Argentino E. Olivero, martillero público, Gral. Venancio Flores Nº 3621, comunica que Juan Fermín Corsino y Santos Arena, venden a Armando S. Reggio el buffet del Club Atlético Versailles, sito ARREGUI Nº 6750. — Recl. térm. ley, n|oficinas, que es de las partes.

$ 800. — e.22|9 Nº 23.910 v.27|9|62

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: "La Victoria S. R. L.", vende a Héctor Manuel Safar y José Alí Jalil, el garaje de alquiler sito en AVENIDA del TRABAJO 3923|25, libre gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.22|9 Nº 23.924 v.27|9|62

Dolores Estadra Latorra, avisa que vende su negocio de hotel y pensión, sito en la AV. SANTA FE 2206, 1º piso, al señor Paulino Rodríguez. Domicilios de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ [illegible].— e.22|9-Nº [illegible].548-v.27|9|62

"B"

Se hace saber que la Sociedad Ganadera del Aysen S. A., con administración en la calle BARTOLOME MITRE 427, Capital, del rubro agrícola ganadero, transfiere la totalidad del activo y pasivo de su fondo de comercio, ubicado en la Provincia de Chubut, República Argentina, a la sociedad Arroyo Verde, S. A. Agropecuaria, Comercial Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 427, Capital. Reclamos de ley: Estudio doctores Goytía, abogados, Avda. N. L. Alem 651, piso 5..

$ 1.600.— e.22|9-Nº 23.780-v.27|9|62

"C"

Se hace saber que Tri-Sure Argentina S. R. L., con administración en CORDOBA 333, Capital, transfiere la totalidad del activo y pasivo de su negocio de fabricación y venta de tapas de protección y otros elementos de cierres para tambores, con fábrica en Quilmes, a Tri-Sure Argentina S. A. Industrial y Comercial, con domicilio en Leandro I. Alem 651, Capital. Reclamos Ley 11.867: Estudio Doctores Goytía, abogados, Leandro N. Alem 651, 5º piso, Capital.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.984-v.28|9|62

Avisa al comercio José Sampayo, Martillero Público, oficinas en Av. de Mayo 881, piso 2º "J", T. E. 30-6116, que por su intermedio venden los señores Demetrio Arturo Gilberto, Ramiro Rodríguez, Héctor Roberto Pisussi, Clodolfo Mari, y Francisco Synowce su negocio de Restaurant, Bar y despacho de bebidas, sito en la calle CORRIENTES Nº 6591|99, esquina JORGE NEWBERY 4092, de esta Capital, compradores Balbino Fernández, reclamos término de Ley en mis oficinas, que es de las partes.

$ 1.600. e.22|9. — Nº 23.810 v.27|9|62

Mari G. Lo Russo, Martillero Público con oficina en la calle Gral. César Díaz Nº 3659, avisa que Remigio Sixto vende a Oscar Norberto Lotta, su negocio de librería, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1745. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 800. e.22|9. — Nº 23.739 v.27|9|62

"E"

Trujillo Hermanos y Compañía, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de Panadería Mecánica ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3509 al 3511, Capital, que Belarmino García Gayo y José María Huerta García vendían a Raúl José Antelo. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes

$ 1.600.— e.24|9-Nº 23.993-v.28|9|62

"Arboria" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de comercialización de maderas en general, con domicilio en EL SALVADOR 5467, Capital, a "Arboria" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con igual domicilio, constituyendo a efectos de oposiciones ley 11.867, domicilio en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943, 8º piso, oficina 85, Ciudad. — Buenos Aires, 20|9|1962.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.102-v.28|9|62

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º. Capital, avisan: Alejandro Dos Santos Pires vende sexta parte indivisa a Julio Augusto Lopes, restaurante y bar, FRAGA Nº 1402 esquina HEREDIA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Guillermo Strack, Alfonso Nicolás Strack, Bartolomé Chiappero, Abelardo Gago Padrón y Julio Augusto Lopes.

$ 1.600.— e.24|9-Nº 24.115-v.28|9|62

Gregorio Díaz vende a Nélida Amalia Sasso su negocio de carpintería y afines sito en FRANCO 2401, recl. ley y Martillero Alderico Cesani, Cabezón 2474 donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 e.22|9 Nº 23.915 v.27|9|62

G

Scabbiolo & Ca., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Víctor Antonio Vanni vende a Armando Botelho Gomes, José Lopes Alves Viana y Julio Augusto de Carvalho, café y bar GAONA Nº 4300 esquina BAHIA BLANCA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.24|9-Nº 23.972-v.28|9|62

Angel Alberto Crespo, Martillero Público en representación de Organización Puebla y Crespo con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2180, piso 7º de esta Capital, hace saber al comercio que el señor Alcires Gabriel Huerta vende a la señora Leonor Juana Prellezo su negocio de peluquería de señoras ubicado en la calle GIORDANO BRUNO Nº 745 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes el negocio, reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e.22|9 Nº 23.927 v.27|9|62

"I"

El Dr. Carlos Rafael Imaz, abogado, avisa que con su intervención ha quedado sin efecto la venta del negocio denominado "El Dorado", sito en la calle INDEPENDENCIA 1667, que los señores Manuel Lobelos y Manuel Eiras vendían al señor José Luis Mateo. Reclamos de ley en su estudio, calle Sarmiento 1411, 5º piso, Dto 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e24|9-Nº 24.040-v.28|9|62

"J"

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., Martilleros Públicos, Lima 297, 1º piso, avisan: Eliseo José Martínez vende, libre de toda deuda y gravamen a Manuel González su negocio de Hotel Alojamiento, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2483, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n| oficinas.

$ 1.200 e.22|9 Nº 23.847 v.27|9 62

Antonio Servan y Enrique Américo Nachon avisan al Comercio que han disuelto la Sociedad de hecho del negocio de fiambrería y lechería "Aquitodo" ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4508 de esta Capital, con efecto retroactivo al día 14 de Julio de 1960, continuando con el activo el señor Antonio Servan. Oposiciones de Ley Estudio doctor Armando Vergara, calle Tucumán 1438. Ofic. 3. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1962.

$ 1.600 e.22|9 Nº 23.832 v.27|9 62

"L"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Saturnino José López vende a Dalmacio Pena elaboración y venta de pastas frescas, LOPE DE VEGA Nº 2346, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas

$ 800.— e.24|9-Nº 23.971v.28|9|62

Casa Alfalfa Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria con domicilio en Luzuriaga Nº 860, Capital, hace saber que la sociedad Casa Alfalfa S. R. L. dedicada al ramo de semillas forrajeras con domicilio en LUZURIAGA 860, Capital, ha transferido su activo y pasivo a su favor. Reclamos de Ley en Luzuriaga 860, Cap., que es de las partes.

$ 1.200 e.22|9 Nº 23.829 v.27|9|62

"M"

Tomás R. Lorenzo y Cía. S. A. C. I. e In. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Ubaldo Del Río, Rogelio Freire, Néstor Serafín González, Manuel Campos, Francisco Néstor Fuertes, Camilo Souto, José Camiño, José Otero, Alfonso Peres, Jesús Poyan, Ernesto Sabino Poyan, Jesús Fernández, José Fernández y Justo Del Río venden a Restaurant El Mundo, Sociedad en Comandita por Acciones su negocio de Bar, Restaurant y Venta de Productos Lácteos "El Mundo", sito en esta Capital, calle MAIPU Nro. 550, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas, calle Cangallo Nro. 926. Tel 35-7353.

$ 2.400.— e.24|9-Nº 23.956-v.28|9|62

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisan que José Lubian y Emilio Aris venden a Cármen Vázquez de Barros su negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados sito en la calle MORENO Nº 3301, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|9-Nº 24.065-v.28|9|62

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L. Martilleros Públicos con oficinas Paraguay Nº 1233, 8º P. T.E. 42-1459|9945 que; Valentín Sastre, Jesús Félix Vidal, Manuel García, Manuel Fernández, Manuel Alvarez y Maximino Villar venden a Etalvino Alvarez, Dositeo López, Angel Casanova, Jesús Villares, Constantino Rodríguez, negocio de Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle MORENO 1599 esq. CEVALLOS Capital, domic. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.600 e.22|9 Nº 23.851 v.27|9|62

Se avisa que Elisardo Macías vende libre de toda deuda a Héctor Gabriel Hasbani, su negocio quesería, fiambrería sito en MANUELA PEDRAZA Nº 4614. Reclamos ley y domicilio de partes Ladines 2481, Capital.

$ 800 e.22|9 Nº 23.891 v.27|9|62

"N"

Se comunica al comercio que Julio Romeo Saldaña, vende a Hajime Yonamine, su negocio Despacho de Comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en NUEVA YORK número 3630, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800. e.24|9 Nº 24.042 v.28|9|62

"O"

Se avisa al comercio que: Miguel Angel Centorbi, vende a Lorenzo Hugo del Pino y Tomás Barreiro, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en ORO Nº 2579, Capital. — Reclamos ley, en mismo negocio, que es domicilio de partes.

$ 800. e.24|9 Nº 24.048 v.28|9|62

"P"

José S. Grau, Mart. Púb., Juramento 2777, avisa: Fernando Cervantes, vende su negocio de Hotel Alojamiento, PAMPA 3911|13, Capital, a José García Pérez, Alberto García Pérez, y José María Ameijenda. — Recl. ley, en n|of., dom. partes.

$ 800. e.24|9 Nº 24.123 v.28|9|62

José S. Grau, Mart. Púb., Juramento 2777, avisa: Aníbal Tomás Guerra, vende Despacho de Comestibles, Pasaje "EL METODO" Nº 1923, Capital, a José Grau y María del P. M. Mezzena de Grau; recl. ley, en n|of., dom. partes.

$ 800. e.24|9 Nº 24.119 v.28|9|62

"R"

Se comunica que "Bellizzi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística", dedicada a operaciones de cambio, de valores mobiliarios, tesoros y cajas de seguridad y venta de pasajes y turismo, con domicilio en RIVADAVIA 1819, de esta Capital, transfirió el fondo de comercio de su Departamento "Pasajes y Turismo", con fecha 1º de junio de 1962, a "Bellizzi Turismo, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Rivadavia 1819, de esta Capital. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio.

$ 2.000. e.24|9 Nº 24.033 v.28|9|62

Se comunica que "Bellizzi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística", dedicada a operaciones de cambio, de valores mobiliarios, tesoros y cajas de seguridad y venta de pasajes y turismo, con domicilio en RIVADAVIA 1819, de esta Capital, transfirió el fondo de comercio de su Departamento "Cereales", con fecha 1º de junio de 1962, a "Bellizzi Cereales, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle San Martín 278 de esta Capital. — Reclamos de ley, en Rivadavia 1819.

$ 2.000. e.24|9 Nº 24.032 v.28|9|62

Se comunica que "Bellizzi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística", dedicada a operaciones de cambio, de valores mobiliarios, tesoros y cajas de seguridad y venta de pasajes y turismo, con domicilio en RIVADAVIA 1819, de esta Capital, transfirió el fondo de comercio de su Departamento "Bursátil", con fecha 1º de junio de 1962, a "Bellizzi Bursátil, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Corrientes 483, de esta Capital. — Reclamos de ley, en Rivadavia 1819.

$ 2.000. e.24|9 Nº 24.034 v.28|9|62

"S"

Avisa E. A. Recare, Martillero Público que Lorenzo Alfredo Ghio, vende a Raúl Luis Acuña la carnicería sita SCHMIDEL 6265, domicilio de partes reclamos de ley J. B. Alberdi 3780.

$ 800. e.22|9. — Nº 23.753 v.27|9|62

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º p. T. E. 38-1332 y 1527; Avisan que: Filomena Lombardero Vda. de Corros, vende su parte que le corresponde en el negocio de Despensa, sito en esta Capital, calle SAN LUIS Nº 2599, a Aurelio Villarejo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio y en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.22|9. — Nº 23.819 v.27|9|62

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan Paulina Macko y Stefanía Macko, venden a Joaquín Biniez, neg. Alojamiento, sito SANTIAGO DEL ESTERO 221. — Recl. ley, nuestras oficinas, dom. partes.

$ 800. e.24|9 Nº 24.153 v.28|9|62

Lois y Mato, S.R.L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Las Heras 3345 2º-8-Capital, avisan que los señores Serafín González, Manuel Alen, Hugo Luque, Bartolomé Arrom, José Calvo, José Gómez y Justino Iglesias, firmaron promesa de venta del negocio de la calle SERRANO 2201, Capital, de Restaurant y Bar, a los señores José Manuel Fernández y Bienvenido Rodríguez, en comisión. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.24|9 Nº 23.979 v.28|9|62

"T"

Pascual Lapellegrina, martillero, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Osvaldo Francini, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en TREINTA Y TRES número 946, Capital, al señor Juan Carlos Folgado y señora María Isabel Carrara de Cruz, libre de deuda y gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200. e.24|9 Nº 24.141 v.28|9|62

"Z"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan Carlos Ayala vende a Ricardo Juan Silveira, neg. Hotel, sito ZUVIRIA 247. — Reclamos ley, nuestras oficinas, dom. partes.

$ 800. e.24|9 Nº 24.148 v.28|9|62

Por cinco días, se hace saber, que don Félix Ricciutti, domiciliado en Zado 3327, vende libre de pasivo a don Miguel Terenty Duia, domiciliado en Zado 3329, el negocio de taller mecánico del automóvil, sito en calle ZADO Nº 3329. — Reclamos de ley. Luis Eugenio Accardi, martillero. Avenida de Mayo 634, Of. 9, Capital Federal.

$ 1.200. e 24|9 Nº 23.948 v.28|9|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

DE NOIA Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 19 de septiembre de 1962 a las 14 Hs., remataron maquinarias e implementos de la fábrica de calzados, calle Av. Cnel. Roca 2871 por orden de "FADECAT" S. R. L. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 800.— e.24|9-Nº 23.994-v.28|9|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGERSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
25 de Mayo 536 - Subsuelo - Bs. As.
Registro Nº 7.238

Se hace saber que a partir del 24 de setiembre de 1962, se pagará en las oficinas de G. E. O. Financiera e Inmobiliaria S. R. L., calle 25 de Mayo 536, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas, el dividendo del 13 % en efectivo contra presentación del cupón Nº 5 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.- e.24|9 Nº 24.078 v.28|9|62

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica, Química, Industrial Comercial

CAMBIO DE NOMBRE

Comunicamos a los señores accionistas que por el cambio de nombre de "E. Lix Klet y Cía. S. A., Electrotécnica, Comercial e Industrial", por el de "Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial", se ha resuelto sellar las acciones en circulación con la nueva denominación social a partir del 3 de octubre de 1962 y por intermedio del The First National Bank of Boston, oficina de Títulos, calle Florida Nº 99, Capital Federal, y en el horario bancario habitual — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|9-Nº 23.916-v.27|9|62